

En apego a lo establecido por la normatividad aplicable en materia de entrega recepción, y a fin de dejar testimonio de la construcción institucional y normativa que ha caracterizado a este gobierno, así como de dar cuenta de las acciones realizadas por este ente público y de la responsabilidad con la que se ha ejercido el presupuesto que nos fue confiado para el desempeño de nuestras funciones, se entrega el presente Informe como un mecanismo institucionalizado de rendición de cuentas, que busca transparentar la labor pública realizada desde el primer día de la Administración, al último día de la misma.

La información aquí presentada corresponde a diferentes aspectos administrativos, normativos y operativos, necesarios para la gestión y atención de los asuntos que son competencia de este ente.

#### **I. Marco jurídico de actuación.**

La actuación de este ente público se apega a las siguientes normativas:

##### **Disposiciones constitucionales**

Constitución Política del Estado de Chihuahua

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

##### **Leyes**

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua  
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua  
Ley de Bienes del Estado de Chihuahua  
Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios  
Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua  
Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua  
Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua  
Ley de Justicia Alternativa del Estado de Chihuahua  
Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Chihuahua  
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua  
Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua  
Ley de Planeación del Estado de Chihuahua  
Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua  
Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua  
Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Chihuahua  
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua  
Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua  
Ley Federal del Trabajo  
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
Ley de Archivos para el Estado de Chihuahua  
Ley del Impuesto sobre la Renta  
Ley del Impuesto al Valor Agregado  
Ley del Impuesto especial Sobre Producción y Servicios  
Ley de Coordinación Fiscal  
Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos  
Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado  
Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas  
Ley del Periódico Oficial del Estado  
Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua  
Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021  
Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo  
Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Ley Aduanera  
Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa  
Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua  
Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación  
Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales  
Ley Federal de los Derechos del Contribuyente  
Ley Federal de Procedimiento Administrativo  
Ley General de Responsabilidades Administrativas  
Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública  
Ley de Pensiones Civiles del Estado

Ley de Amparo  
Ley de Entrega Recepción para el Estado de Chihuahua  
Ley de Amparo  
Ley de Entrega Recepción para el Estado de Chihuahua

### **Reglamentos**

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua  
Reglamento Interior de Fiscalía General del Estado  
Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno  
Reglamento del Artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales  
Reglamento de La Ley Aduanera  
Reglamento del Código Fiscal de la Federación  
Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre Producción y Servicios  
Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado  
Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta  
Reglamento del Código Fiscal del Estado de Chihuahua  
Reglamento De Servicios Médicos Para Los Trabajadores Al Servicio Del Estado De Chihuahua  
Reglamento de la Ley de Proyectos de Inversión Pública a Largo Plazo para el Estado de Chihuahua  
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua  
Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.  
Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda

### **Acuerdos**

Acuerdo N° 172/2019 del C. Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua por el que se establecen los criterios para la enajenación de Aeronaves propiedad de Gobierno del Estado de Chihuahua  
Acuerdo No. 125 Del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se crea con carácter permanente el Comité del Patrimonio Inmobiliario.

### **Normas**

### **Lineamientos**

Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
Lineamientos para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Chihuahua para el año 2020  
Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

### **Manuales**

### **Códigos**

Código Administrativo del Estado de Chihuahua  
Código Fiscal de la Federación  
Código Fiscal del Estado de Chihuahua  
Código Penal del Estado de Chihuahua  
Código Nacional de Procedimientos Penales  
Código Civil del Estado de Chihuahua  
Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua

#### **Bases**

#### **Decretos**

#### **Otras disposiciones**

Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Estado de Chihuahua y sus Trabajadores.  
Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que Celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chihuahua  
Medidas para la Optimización de Recursos del Estado de Chihuahua  
Estatuto Orgánico de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua  
Resolución Miscelánea Fiscal para 2021  
Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Chihuahua

El detalle de las disposiciones antes enlistadas, con su fecha de última reforma y la liga para su consulta, se incluyen en el Anexo de este Informe.

## **II. Resultados de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios.**

### **a) Objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno.**

Eje rector 5. EJE GOBIERNO RESPONSABLE

Objetivo 5. Combatir la corrupción para que los recursos públicos se apliquen de manera adecuada en beneficio de la ciudadanía.

Estrategia 5.4 Instrumentar una política de contrataciones públicas que garantice mejores condiciones para el Poder Ejecutivo Estatal.

Objetivo 9. Propiciar un Gobierno eficiente que brinde atención de calidad a la ciudadanía.

Estrategia 9.1 Garantizar una regulación actualizada, así como simplificar trámites y servicios para un mayor beneficio de la sociedad.

Objetivo No. 14 Administrar de forma eficiente, eficaz y dentro de los principios de austeridad los recursos públicos financieros y humanos, logrando la reducción del déficit financiero estatal y el control de los niveles de endeudamiento. Para el cumplimiento de este objetivo se tiene la siguiente estrategia:

Estrategia: 14.1 Modificar el Marco Jurídico Fiscal del Estado de Chihuahua para atender los principios constitucionales a largo plazo, con el objetivo de transformar el sistema tributario para dotarlo de un diseño moderno y eficiente; diseñar, además, un Sistema Hacendario Estatal que fije las reglas de colaboración administrativa entre las autoridades fiscales de los diferentes ámbitos de gobierno.

Estrategia 14.2 Fortalecer los ingresos del Estado a través de la eficiencia recaudatoria en los ingresos propios, así como ejercer a plenitud las potestades tributarias de las contribuciones federales que pueden ser administrada por el Estado, y potenciar la captación de ingresos federales en sus distintas vertientes.

Estrategia 14.3 Consolidar procesos de administración financiera y fiscal que controlen el uso y destino de los recursos públicos a disposición de Gobierno del Estado.

Estrategia 14.4 Manejar responsablemente la deuda pública, minimizar la necesidad futura de imponer cargas tributarias adicionales o de mayor endeudamiento, y mantener una capacidad adecuada de operación a largo plazo.

Plan de los primeros cien días de Gobierno

**b) Acciones y resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales, los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios.**

Derivado del compromiso con que se desempeñaron las y los servidores públicos de este ente, a continuación, se presentan los principales resultados alcanzados durante el periodo de la Administración saliente.

Del 4 de octubre de 2016 al 31 de diciembre de 2017 se informan las siguientes acciones y resultados:

**ACCIONES DE LOS PRIMEROS CIENTO DÍAS DE GOBIERNO.** Con la Implementación del programa Amanece sin adeudos, en los meses de noviembre y diciembre de 2016 logramos una recaudación de 87.2 MDP, cifra mayor en 12.2 por ciento a la recaudación obtenida en los mismos meses en 2015 en los conceptos de Adeudos Vehiculares, Infracciones a la Ley de Vialidad y Licencias de Conducir. Fortalecimos las finanzas de organismos como Pensiones Civiles del Estado y el Instituto Chihuahuense de la Salud, al cubrir adeudos que venían de meses atrás por más de 550 MDP. En total transparencia contratamos un financiamiento de corto plazo por 1,800 MDP, con una tasa menor a la de los créditos contratados en los últimos 4 años. Logramos ahorrar más de 270 MDP con un control estricto del gasto, suprimiendo todos aquellos gastos que no son prioritarios y ejerciendo un mejor control sobre el uso de vehículos oficiales, lo que nos permite ahorrar en combustibles, mantenimiento y seguros. Cancelamos el pago de telefonía celular a servidores públicos, salvo aquellos que lo requieren en función de su puesto. Pasamos de 1223 líneas a 53, lo que representa un ahorro anual de más de 700,000 pesos. Disminuimos en 60 MDP el presupuesto anual para compensaciones, debido a la revisión y apego estricto a los tabuladores. Cancelamos la renta de oficinas para utilizar edificios propiedad del Gobierno del Estado lo que representará un ahorro de más de 7 MDP anuales.

Ingresos Obtenidos por la Recaudación Fiscal.

Ingreso Programado 472,820,341.51

Ingreso Recuperado. 623,197,009.07

Avance 131.80 por ciento

Diligencias Programadas.

951,835

Diligencias Realizadas.

1,004,926,218

Avance 105.58 por ciento

se logro el 68.50 por ciento de avance en revalidación vehicular en este ejercicio fiscal.

Dentro del Presupuesto de Egresos autorizado para el 2017 fueron consideradas las premisas para establecer un plan de austeridad que asegure una estabilidad presupuestaria, y por otro lado, la eliminación gradual del déficit con el que se inició la presente administración; que dentro de dicho proyecto fueron autorizados recursos presupuestales para los egresos por 61 mil 955 millones de pesos, cifra que genera un balance presupuestario negativo por la cantidad de 3 mil 599 millones de pesos respecto de lo presentado en la Iniciativa de Ley de Ingresos propuesta para 2017, la cual asciende a 58 mil 356 millones de pesos; es decir que se tuvo la necesidad de reconocer pasivos al cierre de diciembre de 2016 y estos tendrán un impacto negativo en las finanzas estatales, ya que se tienen que destinar recursos para su pago, lo cual restringe la disponibilidad para cada ejercicio subsecuente.

Fueron implementados los procedimientos para que no se autorice ningún gasto que no esté presupuestado, se implementó un procedimiento para hacer más eficiente el proceso de planeación, congelando el recurso disponible no ejercido durante el mes y destinarlo a corregir las desviaciones del balance presupuestario o priorizarlo para que se destine a programas enfocados a sectores menos beneficiados.

Con el propósito de mejorar la atención a los proveedores y contratistas, se diseñó un portal de consulta en la página de Gobierno del Estado de Chihuahua, denominado portal de proveedores donde cada uno de ellos puede consultar sus facturas y el estatus en el que se encuentran, facilitando la información sin restricción de horario y la generación de reportes en línea. Se implementó el método de pago en forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios a todos los proveedores, teniendo actualmente un 90 por ciento registrado en este método tanto de gasto de inversión como de gasto corriente, brindando seguridad a los proveedores y beneficiarios de Gobierno del Estado de Chihuahua.

La deuda total del estado de Chihuahua a junio 2017 ascendía a 48 mil 170.5 millones de pesos y estaba clasificada en tres grandes grupos, definidos por sus esquemas de financiamiento: a) deuda directa, b) deuda indirecta, c) deuda con fuente de pago propia; gran parte de la deuda total del Estado fue contratada directamente por el Gobierno del Estado en las pasadas administraciones, cifra que representaba un 98.9 por ciento del total la deuda; mientras que los entes públicos estatales de deuda indirecta, representa solo el 1.1 por ciento. Se buscó el refinanciamiento de la deuda actual del estado, la cual comprendía de 10 créditos bancarios con un saldo a julio de 2017 de 20,361.2 millones y en su conjunto presentan un plazo promedio ponderado de 19.7 años.

La estructura propuesta para el refinanciamiento permitió ordenar el conjunto de financiamientos obtenidos bajo un contrato único y una estructura de amortizaciones sostenible en el tiempo, así como mejoras en las tasas de interés y disminución de garantías.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 se informan las siguientes acciones y resultados:

Se realizaron 1,201 actos de fiscalización, así como se completaron 1,836 diligencias en el área de Comercio Exterior y se obtuvieron ingresos derivados de dichos actos, por el área de fiscalización la cantidad de 461,791,893 y por el área de Comercio Exterior la cantidad de 8,856,867.

El 24 de abril de 2018 se presentó la iniciativa de la reforma del Código Fiscal del Estado de Chihuahua y la nueva Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua Aprobadas y publicadas el 31 de diciembre 2018.

El 11 de mayo de 2018, se presentó la Iniciativa con carácter de Decreto, se propone expedir La Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Chihuahua y sus Municipios., aprobada el 24 noviembre 2018.

Ingresos Obtenidos por la Recaudación Fiscal.

Ingreso Programado 531,213,637.66

Ingreso Recuperado. 694,403,307.86

por ciento Avance 130.72 Diligencias Programadas.  
696,968  
Diligencias Realizadas.  
698,886  
por ciento Avance 98.98

Se presentó la iniciativa de Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, el cual fue aprobado por el H. Congreso del Estado, por un monto de 66 mil 850 millones de pesos.

Se implementó un sistema informático para la conformación de proyectos de inversión, proyectos para análisis técnico y económico por la Secretaría de Hacienda. Se registraron en 2017 mil 541 obras y acciones aprobadas, inversión pública establecida en los cinco ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2017 a 2021.

La calificación crediticia del Estado se encontraba en A negativo mex, BBB positivo mex y Ba3 por HR Ratings, Fitch Ratings y Moody s respectivamente. El 31 de mayo, se concluyó el refinanciamiento de la deuda directa del Estado, la cual comprendía 10 créditos bancarios con un saldo a mayo de 2018 de 20 mil 133 millones de pesos y, en su conjunto, presentaban un plazo promedio ponderado de 19.7 años y una sobretasa promedio ponderada de 1.82 por ciento.

El 2 de abril de 2018, se llevó a cabo otro refinanciamiento de un crédito bancario contratado en septiembre de 2016, garantizado con los remanentes de los ingresos de peaje de carreteras de cuota correspondiente a la emisión bursátil de dichos recursos por la cantidad de 5 mil 986 millones de pesos, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Esto provocó una disminución de la sobretasa de interés de 3.5 por ciento a 2.46 por ciento, dando como resultado un decremento de la sobretasa de interés del 29.71 por ciento, lo que generará un ahorro estimado de 68 millones de pesos anuales.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 se informan las siguientes acciones y resultados:

Se realizaron 1,353 actos de fiscalización y 494 actos de Comercio Exterior, dando un total de 1,847 actos de fiscalización y se obtuvieron ingresos derivados de dichos actos, por el área de Fiscalización la cantidad de 491,517,515 y por el área de Comercio Exterior la cantidad de 72,986,881.

Ingresos Obtenidos por la Recaudación Fiscal.

Ingreso Programado 610,000,006.23

Ingreso Recuperado. 743,529,453.45, Avance 121.89 por ciento.

Diligencias Programadas 780,353

Diligencias Realizadas 777,161

Avance 99.59 por ciento

Se visitaron 8,509 contribuyentes y ciudadanos potencialmente RIF. Programa súmate, cumpliendo el objetivo en 107.5 por ciento.

Se expide la Ley Hacendaria, Código Fiscal Y Reglamento del Código Fiscal del Estado de Chihuahua con vigencia a partir del 1ro de Enero del 2019.

Se instaló el nuevo Sistema Integral de Control de Peaje para las 11 Plazas de Cobro del estado, modernizando con ello dichas casetas, lo cual nos permite brindar un mejor servicio con seguridad, comodidad, rapidez y de manera eficiente.

El Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 aprobado por un monto de 72 mil 216 millones de pesos, que presenta un balance presupuestario negativo para el ejercicio 2019 por la cantidad de 2 mil 588 millones de pesos, por lo que se instrumentaron acciones de optimización de los recursos para consolidar un balance presupuestario sostenible.

Se elaboró el Programa de Inversión 2019, donde se incluyeron los Convenios y Acuerdos de Coordinación con el Gobierno Federal, los Municipios y la Inversión Directa Estatal. Se integró una cartera de 466 proyectos que se presentó ante la Cámara de Diputados para gestionar recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio presupuestal de 2019. A la fecha se tienen 1 mil 152 obras y acciones aprobadas para el cumplimiento de objetivos establecidos en los cinco ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2017 a 2021 relacionados con inversión pública.

Con el refinanciamiento realizado en 2018, mediante la constitución del primer crédito sindicado a nivel nacional en el área pública, se logró una disminución del pago del servicio de la deuda desde sus inicios hasta al 30 de junio de 2019, por la cantidad de 335 millones 712 mil 451 pesos; contemplando únicamente el 2019, la disminución es de 148 millones 120 mil 622 pesos.

Cabe aclarar que dicha reducción es el ahorro por la disminución en la sobretasa de interés obtenida en el proceso competitivo y, así mismo, dicho importe contempla las variaciones de la tasa de interés de referencia, mejor conocida como Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio TIIE.

Dentro del Sistema de Alertas publicado por la SHCP, el cual presenta resultados del nivel de endeudamiento de las Entidades Federativas, en el indicador de deuda y obligaciones se puede analizar que desde la cuenta pública del 2016 se tenía un porcentaje de 180.2 por ciento, el cual al segundo trimestre del 2019 disminuyó en 32.6 por ciento, dejándolo en 147.6 por ciento, lo que indica que la Deuda de Largo plazo del Estado no se ha incrementado, sino que se han realizado esfuerzos para el saneamiento financiero.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 se informan las siguientes acciones y resultados:

Se realizaron 967 actos de fiscalización y 115 actos de Comercio Exterior, dando un total de 1,082 actos de fiscalización y se obtuvieron ingresos derivados de dichos actos, por el área de Fiscalización la cantidad de 553,869,231 y por el área de Comercio Exterior la cantidad de 66,445,448.

Ingresos Obtenidos por la Recaudación Fiscal.

Ingreso Programado 650,000,057.83

Ingreso Recuperado. 604,645,782.34

Avance 93.02 por ciento

Diligencias Programadas 770,000

Diligencias Realizadas 458,829

Avance 59.59 por ciento.

se realizó remodelación de 21 recaudaciones de rentas en el estado, para mejorar la atención e imagen hacia los contribuyentes.

Aproximadamente el 59 por ciento de ingresos propios se recaudó a través de medios alternos de pago, lo anterior debido a la flexibilidad tanto de ubicación y horarios que se ofrece a las y los contribuyentes al convenir la captación de recursos públicos con las instituciones bancarias y tiendas de conveniencia.

Ante la magnitud de la contingencia ocasionada por la enfermedad COVID 19 el Gobierno Estatal respondió realizando un ajuste presupuestal que superó los 3 mil 458.9 millones de pesos incluyendo reducciones y reasignaciones para la creación de programas y estrategias de atención a diversos sectores de la población, así como estímulos fiscales en impuestos y derechos.

El Plan Emergente de Apoyo y Protección a la Salud, Empleo e Ingreso Familiar fue calificado por la organización México Evalúa como el de mayor monto entre todas las entidades federativas.

Las acciones instrumentadas en materia de disciplina presupuestaria y transparencia presupuestal, colocaron al estado en primer lugar en el Índice de Información Presupuestal Estatal IIFE, por cumplir con el 100 por ciento de los criterios de calidad en la difusión de información presupuestal y se obtuvo, por otra parte, un 74.3 de calificación promedio en el Índice de Información del Ejercicio del Gasto IIEG; dichos índices son monitoreados por el Instituto Mexicano para la Competitividad IMCO, lo que



ubica a Chihuahua cuatro posiciones mejores en la calificación del IIEG, al pasar del lugar 13 en 2018 al nueve en 2019. Con criterios de austeridad, el IMCO destacó que, en 2019, Chihuahua tuvo un dos por ciento menos de lo aprobado en el Presupuesto en lo relacionado a gasto burocrático y 21 por ciento menos en gastos de Comunicación Social.

Se han aprobado 4 mil 163.9 millones de pesos en la ejecución de 1 mil 250 obras y acciones, para atender los objetivos establecidos en los cinco Ejes Estratégicos del PED.

La deuda de largo plazo del Estado no se incrementó, sino que se realizaron considerables esfuerzos para el saneamiento financiero, prueba de ello es que dentro del Sistema de Alertas publicado por la SHCP, el cual presenta resultados del nivel de endeudamiento de las Entidades Federativas, en el indicador de deuda y obligaciones se observa que para la cuenta pública de 2016 se tenía un porcentaje de 180.2 por ciento; al primer trimestre de 2020 dicho indicador disminuyó a 136.3 por ciento, lo que representa una disminución de 43.9 por ciento.

Del 1 de enero al 7 de septiembre de 2021 se informan las siguientes acciones y resultados:

La información antes reportada puede ser consultada en los Anexos de este Informe, en donde se establecen los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo en el que se enmarcan estos resultados.

**c) Principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso.**

Este apartado no es aplicable al ente público, por lo que las tablas o párrafos siguientes no presentan información.

Del 4 de octubre de 2016 al 7 de septiembre de 2021 se concluyeron 0 proyectos de inversión, por un total ejercido de pesos.

Entre las que destacan:

Proyecto de inversión	Resultados	Importe total ejercido ( pesos )
		0

De igual manera, se informa que 0 se encuentran en proceso o próximas a dar inicio, de las cuales 0 se estima que concluyen en 2021, 0 en 2022 y 0 en ejercicios posteriores.

El listado de todas las obras con información relevante de las mismas se reporta en los Anexos de este Informe.

### **III. Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios.**

Gracias al esfuerzo institucional y la colaboración entre sociedad y gobierno, se consiguieron importantes logros, que son muestra de la respuesta que se dio a las necesidades del Estado en beneficio de las y los chihuahuenses. Al respecto, se mencionan los siguientes:

Del 4 de octubre de 2016 al 31 de diciembre de 2017 se logró:

Al inicio de esta Administración, las finanzas públicas se encontraban en una situación de emergencia, lo que obligó a emitir el Acuerdo de Austeridad, a fin de racionalizar el gasto sin descuidar las obligaciones y funciones básicas del gobierno; del periodo de octubre a 2016 a octubre de 2017 se puede informar que se han tenido resultados que se identifican principalmente con el ahorro de más de un mil 732 millones de pesos en el gasto de este año respecto al ejercicio fiscal pasado. Los principales rubros producto de este ahorro se dieron en la contratación de asesorías por 848 millones de pesos, que representa una reducción del 82 por ciento, al pasar de un gasto de un mil 35 a 187 millones de pesos; asimismo, en el concepto de comunicación social se tuvo un ahorro por 657 millones de pesos, que representa una reducción de 88 por ciento en este rubro, al pasar de 742 a 85 millones.

se vendieron 426 vehículos y se donaron 74 vehículos a municipios, repercutiendo esto en un ingreso adicional para el estado del orden de 12 millones de pesos y como resultado adicional, ahorros del 71 por ciento en materia de combustibles, mantenimiento y seguros.

En el período de octubre de 2016 a diciembre de 2017 el total de ingresos fue por 72 mil 291.8 millones de pesos, de los cuales se tiene el siguiente desglose: 36 por ciento de participaciones federales; 33 por ciento de aportaciones federales; 18 por ciento de ingresos propios; 12 por ciento de convenios federales; y uno por ciento de ingresos por otros beneficios. De acuerdo a la empresa AR (ARegional), en su indicador Ingreso Propios/Ingresos Totales, Chihuahua se encuentra en segundo lugar, solo por debajo de la Ciudad de México, la cual cobra el Impuesto Predial y Los Derechos de Agua.

Con el propósito de seguir contando con un padrón vehicular actualizado en el estado, en el periodo de informe se ha realizaron por concepto de revalidación vehicular un millón 45 mil trámites, representando un ingreso de un mil 425 millones de pesos. Esto representa un incremento de 462 millones de pesos, siendo un 35 por ciento mayor que el mismo periodo anterior.

se creó el Programa Amanece sin Adeudos mediante el cual se realizaron 359 mil 723 trámites con el mismo número de descuentos en derechos y aprovechamientos estatales, que significaron un monto de 233 millones 838 mil pesos.

Se ha mejorado la calidad en la atención que se brinda a las y los contribuyentes al innovar en

cuanto a medios alternos de pago, a fin de dar más opciones y mejorar el servicio para el recaudo de impuestos y derechos, teniendo en línea, para el registro en tiempo real de los pagos realizados, a 7 de los 17 medios alternos como son bancos y centros comerciales disponibles hasta el momento; por ello se incrementó en 34 por ciento la recepción de pagos.

Uno de los avances tecnológicos que se brindan a la población es la aplicación móvil Pagos Chihuahua, la cual se puede descargar para los sistemas operativos más populares, permitiendo realizar pagos a través de dispositivos portátiles, aplicándose el trámite de inmediato.

Se intensificó de manera sustancial las acciones a efecto de combatir los esquemas agresivos de evasión y elusión fiscal, obteniendo a nivel nacional el primer lugar en materia de ejemplaridad y el segundo lugar nacional en la evaluación de los programas coordinados SAT-Unidad de Coordinación con Entidades Federativas en materia fiscal

Como una referencia a la modernización y transparencia de la gestión gubernamental y con el propósito de mejorar la atención a proveedores y contratistas, se diseñó el Portal de Proveedores, mediante el cual cada uno de ellos puede realizar la consulta del estatus en que se encuentran sus trámites de pago, sin límite de horario y con la posibilidad de generar reportes en línea, proporcionando certeza y confianza en cuanto al desarrollo de la diligencia.

El total de inversión pública y que corresponde al periodo octubre 2016 a diciembre 2017 asciende a un total de 6 mil 443 millones de pesos, la cual considera inversión directa estatal por un monto de 1 mil 949 millones de pesos, recursos descentralizados al Estado a través de aportaciones y subsidios por 1 mil 416 millones de pesos, recursos federales por 2 mil 795 millones de pesos, aportación de municipios por 175 millones de pesos y otras aportaciones por 108 millones de pesos

En el periodo se ejecutaron 2 mil 853 obras y acciones, de las cuales han sido concertadas con los municipios 906, principalmente en obras y acciones en materia de infraestructura básica de salud, educación, agua potable, alcantarillado y saneamiento, electrificación vivienda y comunicaciones; infraestructura urbana y desarrollo comunitario.

En lo que se refiere a la calidad de la información presupuestal y el cumplimiento de obligaciones de contabilidad gubernamental, el Gobierno del Estado de Chihuahua en el 2017, considerando los criterios del Índice de Información Presupuestal (IIFE) que aplica el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), se ubicó en el primer lugar a nivel nacional al cumplir al 100 por ciento los requerimientos de dichos criterios.

Se realizaron los trámites conducentes ante el H. Congreso del Estado obteniéndose la autorización para refinanciar los pasivos bancarios a largo plazo a través de un crédito sindicado. En dicha iniciativa, se estableció con claridad que no se buscaba aumentar el monto de la deuda ya contratada, ni incrementar un solo día el plazo, ni tampoco modificar el esquema de pagos en perjuicio de futuras administraciones; sino que el proceso de refinanciamiento será destinado a corregir el déficit presupuestal en los sectores de educación y salud, a obras de infraestructura y a brindar mejor seguridad a los chihuahuenses, en lugar de pagar altos intereses a los bancos.

Como parte del proceso de refinanciamiento de la Deuda, en el mes de diciembre se llevó a cabo la convocatoria a la licitación para obtener las mejores condiciones del mercado para los chihuahuenses, en el cual resultaron 12 instituciones Financieras interesadas en participar considerando un monto máximo de 20 mil 404 millones de pesos, con un plazo máximo de 19 años, lográndose una reducción en los puntos base en la tasa de interés, lo que generará un ahorro aproximado de 200 millones de pesos anuales en pago de intereses de financiamientos bancarios a largo plazo.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 se logró:

Al tercer trimestre de 2018, de conformidad con los informes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Chihuahua se posicionó como la quinta Entidad con la más baja tasa de interés nominal anual, una disminución de 20 posiciones entre los estados de la República. Seguimos siendo la tercer Entidad con el monto más alto de deuda; sin embargo, se ha disminuido el saldo respecto a sus inicios.

Estas mejoras derivan principalmente del refinanciamiento de la deuda bancaria de largo plazo del Estado, lo cual disminuyó y mejoró las condiciones contractuales estipuladas en los financiamientos bancarios de largo plazo.

Destaca que en enero de 2018 se llevó a cabo el primer proceso competitivo público que se transmitió por redes sociales y canales de televisión abierta, contando con la presencia de líderes de cámaras empresariales del estado y diputados locales. Este proceso ha sido el primer crédito sindicado de deuda estatal a nivel nacional, posicionando a Chihuahua como una Entidad innovadora en materia financiera.

En el contexto de eficiencia en las acciones recaudatorias, es de señalar que, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, el total de ingresos obtenidos ascendieron a 67 mil 510 millones de pesos, conformándose por un 35 por ciento de participaciones federales; 30 por ciento de aportaciones federales; 22 por ciento de ingresos propios; el 12 por ciento de ingresos por convenios federales y 1 por ciento de ingresos por beneficios, que comparado con el año anterior los ingresos totales crecieron un 11 por ciento en términos reales.

Dentro del rubro de ingresos propios, se obtuvieron recursos por 14 mil 983.6 millones de pesos, es importante destacar que representa un incremento del 35 por ciento respecto al mismo periodo anterior.

De acuerdo con la información de la empresa AR, Chihuahua ocupa el tercer lugar en la generación de ingresos propios en su relación con los ingresos totales en el lapso de 2016 a 2017, sin considerar a la Ciudad de México debido a sus potestades tributarias particulares.

se continúan poniendo en práctica estrategias cuyo objetivo ha sido fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. Dentro de ellas se encuentra el Programa Amanece sin Adeudos por el que se otorgaron 295 mil 904 descuentos en derechos y aprovechamientos estatales, por un monto de 177 millones 931 pesos. Así mismo, con el Programa Pronto Pago, aplicado en materia de derechos de control vehicular, de enero a marzo de 2018 se concedieron beneficios fiscales a 822 mil 187 propietarios de vehículos.

A fin de dar mejor accesibilidad a los contribuyentes, se agregaron más medios alternos de pago con integración de la Red Qiubo, que suma a los pequeños comerciantes, tiendas de abarrotes o tienditas de la esquina. Además, se incentiva socialmente para que los propietarios de estas tiendas y sus familias sigan manteniendo esta forma de conseguir recursos, ya que se les da la oportunidad de obtener una comisión.

El Gobierno del Estado de Chihuahua, con las cifras alcanzadas durante el periodo de enero a diciembre de 2018, se colocó en tercer lugar nacional, en el tablero mediante el cual el Servicio de Administración Tributaria SAT evalúa a los estados en materia de fiscalización, en diversos parámetros como eficacia recaudatoria, eficiencia y eficacia operativa, ejemplaridad y cumplimiento normativo.

Por otra parte, 129 unidades vehiculares y 14 mil 304 piezas de mercancías fueron asignadas a diferentes dependencias y municipios; asimismo, se enajenaron, para inutilización, 273 vehículos,

recaudando ingresos por 1 millón 91 mil pesos, derivados de la chatarrización.

Dentro del paquete fiscal de 2018 autorizado por el H. Congreso del Estado, los ingresos suman la cantidad de 64 mil 110 millones de pesos; por otro lado, el Presupuesto de Egresos considera un gasto total de 66 mil 850 millones de pesos, lo que genera un balance presupuestario negativo por la cantidad de 2 mil 739 millones de pesos; cifra que representa una disminución con respecto al déficit considerado en el presupuesto del 2017; y aunque en menor medida este presupuesto 2018 siguió siendo limitado, podemos decir que el esfuerzo para fortalecer las finanzas es permanente para así permitir mayor capacidad de gestión.

Es importante destacar que el Gobierno del Estado de Chihuahua por segundo año consecutivo cumplió al 100 por ciento con los criterios del Índice de Información Presupuestal (IIFE), de acuerdo con la información presupuestal para el ejercicio fiscal 2018 (según metodología vigente para 2018), que aplica el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Por lo anterior, el estado se ubicó en el primer lugar a nivel nacional en esta medición, compartido con cinco entidades federativas del país: Coahuila, Jalisco, Colima, Puebla y Baja California.

Por otro lado, en lo que respecta al estudio realizado por el IMCO, en su análisis del Índice de Información del Ejercicio del Gasto (IIEG) 2018, Chihuahua aparece como uno de los estados que tuvo el mayor avance en cuanto al cumplimiento de la legislación general en materia de presupuestos y gastos públicos durante el ejercicio fiscal del 2018. De acuerdo con la metodología aplicada por el IMCO, Chihuahua pasó de ocupar el lugar número 27 al 13, lo cual representa un avance de 14 lugares entre un ejercicio y otro.

derivado de los ajustes y reducciones de recursos federales de programas de atención a zonas de mayor grado de marginación, este Gobierno solventó la difícil situación financiera con una pertinente disponibilidad de recursos estatales para la ejecución de obra pública, en beneficio de población que en su mayoría es de origen indígena, que vive en localidades de zonas de atención prioritaria, que aún sobrelleva un alto grado de rezago social.

De enero a diciembre de 2018, los montos de inversión pública ascienden a un total de 4 mil 872.1 millones de pesos, considerando inversión directa estatal por un monto de 1 mil 980.7 millones de pesos; recursos descentralizados al Estado a través de aportaciones y subsidios por 600.9 millones de pesos; recursos federales por 2 mil 114.3 millones de pesos, aportación de los municipios por 144.5 millones de pesos y otras aportaciones por 31.7 millones de pesos.

Se destaca que el Gobierno del Estado, en este segundo año, ha ejecutado 2 mil 14 obras y acciones, de las cuales han sido concertadas con los Municipios 396, principalmente en obras y acciones en materia de infraestructura básica de salud, educación, agua potable, alcantarillado y saneamiento, electrificación vivienda y comunicaciones; infraestructura urbana y desarrollo comunitario.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 se logró:

El Estado de Chihuahua se caracteriza por ser líder en la recaudación de ingresos propios. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la entidad continúa en segundo lugar en recaudación de ingresos propios en relación con los ingresos totales. En 2019, se obtuvieron ingresos propios por 17 mil 224.5 millones de pesos, es importante destacar que representó un incremento del 15 por ciento con respecto al año anterior.

Dentro de los ingresos propios, un rubro que destaca por su fortaleza es el ingreso por los peajes carreteros, se obtuvieron 3 mil 187.3 millones de pesos.

Tal fortaleza se debió en primer lugar a que se continuó con la certificación en la versión del

Sistema de Calidad ISO 9001:2015, por lo que se aseguró que los viajantes por estos tramos carreteros en el estado tuvieron servicios de calidad.

Se llevó a cabo la modernización de las 11 plazas de cobro de peaje existentes en el estado, con equipo de última tecnología incluyendo el software para el cobro de peaje y telepeaje; equipándose 74 carriles, entre ellos, 22 son exclusivos de telepeaje de los cuales 12 se convierten en multimodales, 42 carriles ordinarios y 10 reversibles, lo que permitió ampliar la capacidad de operación de peaje y facilitar el flujo vehicular en temporadas altas.

Se fortalecieron los medios alternos para el pago de todas las contribuciones del estado. En este sentido se incluyeron a los ya existentes: la Red Qiubo para el pago de contribuciones en las tiendas de abarrotes y el super chat boot, herramienta para brindar información y atender el cobro mediante redes sociales.

Así pues, se logró que el 64 por ciento de los ingresos recaudatorios se registraran por los diferentes medios alternos.

En 2019, Chihuahua pasó del tercer lugar a colocarse en primer lugar nacional en el tablero mediante el cual el SAT evaluó a las Entidades Federativas en materia de fiscalización. Se evaluó la eficacia en la recaudación, la eficiencia, la eficiencia operativa, la ejemplaridad y el cumplimiento normativo.

Al tercer trimestre de 2019, de conformidad con los informes de la SHCP, Chihuahua pasó de ser la séptima más alta tasa de interés nominal anual en 2016 a la segunda más baja entre los Estados de la República.

Estas mejoras derivaron principalmente de la conclusión de la primera etapa del refinanciamiento de la deuda bancaria de largo plazo del Estado, lo cual mejoró las condiciones contractuales estipuladas en los financiamientos bancarios de largo plazo. Destaca que el proceso de refinanciamiento logró una disminución de 73 puntos base en la sobretasa de interés, con un saldo de 48 mil 591 millones de pesos de deuda de largo plazo. Las agencias calificadoras que dan seguimiento a las finanzas del Estado son: HR Ratings, Moody's de México y Fitch Ratings que otorgaron al Estado las calificaciones de A-, Ba3/A3 mx y BBB+ respectivamente, bajo reportes emitidos por las agencias calificadoras.

Con una adecuada gestión presupuestal, el Gobierno del Estado refrendó el primer lugar a nivel nacional en el Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE) medición que realiza el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) a fin de eliminar prácticas de opacidad y transparentar el uso de los recursos públicos, el resultado mencionado se traduce en el cumplimiento del 100 por ciento de criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, lo que permite ciudadanizar el presupuesto de una manera más efectiva. Fueron expedidas diversas medidas para la optimización de recursos en el Estado de Chihuahua. Dichas medidas, contenidas en el Acuerdo 156/2019, publicado en el POE el 31 de agosto, tienen como fin primordial que las dependencias y entidades de la Administración Pública continúen con el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, objetivo prioritario para la administración.

En atención a estas medidas de austeridad implementadas se enajenaron y remataron, mediante el procedimiento de subasta pública, diversos bienes muebles e inmuebles, que en conjunto representan 39 millones 711 mil 332 pesos; entre los que se encuentran una aeronave, un bien inmueble ubicado en Nuevo Casas Grandes y 229 vehículos.

Los recursos programados para la ejecución de programas y proyectos de inversión en 2019 se dieron en el marco de lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2021, ejerciéndose en el periodo 5 mil 519 millones de pesos para la ejecución de 2 mil 561 obras y acciones.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 se logró:

Motivado por las crisis sanitaria y financiera ocasionadas por el COVID - 19, el Gobierno del Estado se ocupó en hacer frente a esta situación, esforzándose para superar las pérdidas que se generaron por el impacto negativo en la actividad económica y fortalecer así las finanzas públicas del estado.

Una de las grandes afectaciones para el Gobierno del Estado provocadas por la contingencia sanitaria sin duda fue la obligación de reorientar recursos del presupuesto para el 2020, para lo cual se respondió realizando un ajuste presupuestal que superó los 3 mil 465 millones de pesos incluyendo reducciones y reasignaciones para la creación de programas y estrategias de atención a diversos sectores de la población, así como estímulos fiscales en impuestos y derechos.

Los recursos que se reorientaron forman parte del Plan Emergente de Apoyo y Protección a la Salud, Empleo e Ingreso Familiar, el cual fue calificado por la organización México Evalúa como el de mayor monto entre todas las entidades federativas.

En el ejercicio fiscal 2020 se obtuvieron ingresos totales por 72 mil 673 millones 235 mil pesos.

Chihuahua se mantuvo en el segundo lugar en la generación de ingresos propios con relación a sus ingresos totales, considerando a la Ciudad de México, de acuerdo con el IMCO, 2020. No obstante, al analizar los datos de ingresos propios estimados en la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2020, estos reflejan una disminución en algunos conceptos. Este decrecimiento se da principalmente en los impuestos, con una baja de 621 millones 876 mil pesos, un 10 por ciento menos a lo calendarizado; y en los derechos con una caída de 388 millones 218 mil pesos, un seis por ciento menos de lo programado.

Los ingresos recabados a través de medios alternos muestran un incremento año tras año, en 2020 representaron un 69.7 por ciento del total de los ingresos recaudatorios.

Esto se debe entre otras medidas a la innovación tecnológica, cómo la aplicación móvil Chihuahua Pagos y en el chatbot Andrea para facilitar información oportuna y eficaz a los contribuyentes.

Con el propósito de apoyar a los contribuyentes en el estado ante la difícil situación económica provocada por el COVID - 19, se incluyó el Programa de Estímulos Fiscales y Descuentos en Trámites dentro del Plan Emergente de Apoyo y Protección a la Salud, Empleo e Ingreso Familiar.

17 mil 731 contribuyentes con el estímulo al Impuesto Sobre Nómina hasta con 50 empleados, por 67 millones 980 mil pesos.

450 contribuyentes con el estímulo al Impuesto Sobre Nómina de 51 a 90 empleados por un monto de 11 millones 222 mil pesos.

228 contribuyentes con el estímulo al Impuesto sobre Hospedaje por 10 millones 242 mil pesos.

60 mil 771 contribuyentes con estímulos al Derecho de Control Vehicular por 38 millones 908 mil pesos.

38 mil 699 contribuyentes con descuentos en la expedición de copias certificadas de Actas del Registro Civil por 3 millones de pesos.

31 mil 950 contribuyentes con descuentos en Licencias de Conducir, por 8 millones 982 mil pesos.

Cabe resaltar que, en 2020, Chihuahua se colocó en el primer lugar nacional, en el tablero mediante el cual el Servicio de Administración Tributaria (SAT) evalúa a las entidades federativas en materia de fiscalización en diversos parámetros como eficacia recaudatoria y operativa, eficiencia, ejemplaridad y cumplimiento normativo, medición que realizó la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.

Sobresale que Chihuahua se colocó en el segundo lugar del grupo dos (el estado pertenece a este grupo por su número de contribuyentes) que evalúa en materia de Comercio Exterior la Administración de Auditoría General de Comercio Exterior del SAT durante el 2020.

En lo referente a las oficinas recaudadoras, se remodelaron los inmuebles de 21 de ellas en las localidades de Balleza, San Juanito, Creel, Cusihuirachi, Chínipas, Dr. Belisario Domínguez, El Tule, La Junta, Matachí, Morelos, Soto Máynez, Nonoava, Ocampo, Rosario, San Francisco del Oro, San Francisco de Borja, Santa Isabel, Satevó, Naica, Urique y Uruachi. Se optimizó la operación de 62 oficinas recaudadoras mediante la modernización de los equipos de comunicaciones, así como con la construcción de una red estatal de comunicación inalámbrica que interconecta 21 de estas oficinas habilitando la operación de nuevos y modernos sistemas de información.

El Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, fue aprobado por un monto de 78 mil 376 millones de pesos. El ejercicio del presupuesto se destinó considerando como prioridad la atención a las demandas más sentidas de la población y generar condiciones para alcanzar niveles más altos de bienestar para los chihuahuenses.

Dentro del Plan de Inversión en Infraestructura, los programas y proyectos de inversión que se ejercieron en el periodo fue de 7 mil 247 millones de pesos para la ejecución de 1 mil 975 obras y acciones.

Por lo que concierne a la deuda total de largo plazo del Estado de Chihuahua al 31 de octubre de 2020 fue de 47 mil 893 millones de pesos.

Durante 2019 y parte de 2020 se realizaron las gestiones necesarias para formalizar la reestructura y/o el refinanciamiento de la deuda pública directa, indirecta y contingente derivada de las obligaciones de largo plazo conforme al Decreto No. LXVII/AUOBF/0227/2018 I P.O. autorizado por el H. Congreso del Estado.

Así, el 18 de febrero de 2020 se pagaron anticipadamente las emisiones bursátiles de peaje con clave de pizarra CHIHCB13 y CHIHCB13-2 correspondientes a las emisiones de tasa fija y tasa variable, quedando únicamente vigente la emisión en UDIS, la cual trimestralmente se actualiza conforme al valor de la UDI, por lo que este varía dependiendo del valor presente. Las calificaciones crediticias del Estado al 31 de octubre de 2020 se encuentran en A- (mex), BBB+ (mex) y Ba3 por HR Ratings, Fitch Ratings y Moody's respectivamente.

Dentro del Sistema de Alertas publicado por la SHCP, el cual presenta resultados del nivel de endeudamiento de las Entidades Federativas, en el indicador de deuda y obligaciones se observa que desde la cuenta pública de 2016 se tenía un porcentaje de 180.2 por ciento, el cual al segundo trimestre de 2020 disminuyó a 138.2 por ciento.

Esto representa una disminución de 43.9 por ciento e indica que la deuda de largo plazo del Estado no se incrementó, sino que se realizaron esfuerzos para el saneamiento financiero posibilitando que la siguiente Administración alcance el indicador de endeudamiento sostenible en el sistema de alertas de la SHCP de mantenerse un manejo responsable de la hacienda pública.

Del 1 de enero al 3 de septiembre de 2021 se logró:

En este Gobierno, se logró un crecimiento en los ingresos totales del 33 por ciento de 2016 a 2021, lo que permitió mantener a Chihuahua como líder en generación de ingresos propios con relación a los ingresos totales; la Entidad obtuvo el segundo lugar según la publicación del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), registrando un total de ingresos acumulados de 327 mil 749 millones de pesos, conformándose de 36 por ciento de Participaciones Federales; 31 por ciento de Aportaciones Federales; 23 por ciento de ingresos propios y un 10 por ciento de Convenios Federales.



Durante el periodo de octubre 2016 a julio 2021, se tuvo un aforo de 82 millones 692 mil 477 vehículos en las autopistas de cuota del estado, lo que generó un ingreso por 14 mil 308 millones 189 mil 340 pesos.

Las Agencias Calificadoras FITCH RATINGS y HR RATINGS para las emisiones de Autopistas de Chihuahua, continúan ratificando la calificación con AAA con perspectiva estable a la emisión CHIHCB 13U, ya que las emisiones CHIHCB13 y CHICB13-2 fueron objeto de refinanciamiento, por lo que quedaron totalmente liquidadas.

Se implementó un enlace redundante de datos vía satelital en las 11 plazas de cobro, con lo cual se logró mantener una comunicación constante con la red del Gobierno del Estado, garantizando que el flujo de la información no se viera interrumpido, ni la comunicación y operación del sistema de cobro en cada uno de los carriles; así mismo, se instaló e implementó mejor equipo tecnológico, como servidores de datos de alta capacidad, escáner de alta velocidad, pad de firmas digitales entre otros, con lo cual se garantizó un mejor servicio al usuario.

El uso de las tecnologías móviles va en constante crecimiento, por lo que se gestionaron los medios de pago Aplicación Móvil Chihuahua Pagos y el Chatbot que opera a través de la mensajería de Facebook, siendo capaz de atender con dudas y cobro a más de 3 mil ciudadanos al mismo tiempo. A partir del 2020, trabajaron en conjunto mediante la aplicación móvil, siendo esta capaz de responder dudas a través del Chatbot.

Chihuahua, desde el inicio del ejercicio 2019, se mantuvo en el primer lugar, en el Tablero Global mediante el cual el Servicio de Administración Tributaria (SAT) evalúa a las entidades federativas en materia de fiscalización, en diversos parámetros como eficacia recaudatoria y operativa, eficiencia, ejemplaridad y cumplimiento normativo, medición que realiza la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.

Derivado de la creación del Fondo de Reparación Justicia para Chihuahua y como resultado de la Estrategia Fiscal, se emprendieron las siguientes acciones: 151 auditorías, logrando recuperar 649 millones 409 mil 978 pesos, quedando pendiente un monto por recuperar de 1 mil 927 millones 690 mil 326 pesos por créditos fiscales determinados y un monto de 68 millones 367 mil 506 pesos por créditos fiscales por emitir.

Con una adecuada gestión presupuestal, el Gobierno del Estado refrendó en diversas ocasiones el primer lugar a nivel nacional en el Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE) medición que realiza el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) con lo que se garantiza la eliminación de prácticas de opacidad y se abona a la transparencia en el uso de los recursos públicos; con esto se reafirma el cumplimiento del 100 por ciento de los criterios para desglosar la información y el uso de clasificaciones homologadas, lo que permitió ciudadanizar el presupuesto de forma efectiva y ubicó a Chihuahua entre los tres estados más transparentes de la República Mexicana.

Una de las prioridades del Gobierno Estatal fue tener una distribución eficiente del gasto, a fin de atender la problemática tan diversa de los diferentes sectores del estado.

Por ello, la distribución del presupuesto considerando los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, se destinaron 159 mil 984 millones 321 mil 898 pesos para la atención de los objetivos para el Desarrollo Humano y Social; para el eje de Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional se destinaron 6 mil 873 millones 669 mil 778 pesos; en lo que atañe a Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente se autorizaron 18 mil 170 millones

262 mil 100 pesos; para promover las acciones que garantizaran un ambiente de Justicia y Seguridad se direccionaron 29 mil 128 millones 182 mil 92 pesos y en el aseguramiento de un gobierno responsable que pusiera en primer lugar la atención de los ciudadanos se contemplaron 132 mil 32 millones 246 mil 677 pesos.

la reestructura de la deuda pública concluyó en 2019 con el prepago de tres emisiones bursátiles (dos correspondientes a emisiones carreteras y una correspondiente a emisión del ISN); así como con el prepago de tres emisiones tipo Bono Cupón Cero y un financiamiento bancario sindicado.

Estas acciones de saneamiento financiero favorecieron una mejoría en los indicadores del Sistema de Alertas de la SHCP; por lo que en 2016 el indicador de deuda y obligaciones sobre ingresos de libre disposición estaba en 180.2 por ciento y pasó a 132.4 por ciento al primer trimestre de 2021; una reducción de 47.8 puntos porcentuales.

Lo anterior, reafirma el compromiso de no adquirir deuda adicional de largo plazo y muestra las acciones contundentes para el saneamiento financiero del Estado. Al 31 de mayo de 2021 quedaron liquidados en su totalidad los financiamientos de corto plazo contratados durante la presente Administración.

La presente Administración estatal destinó una inversión pública de 30 mil 477 millones de pesos, que se tradujeron en 11 mil 23 obras y acciones; destacando que la inversión directa estatal representó un monto de 15 mil 690 millones de pesos, recursos descentralizados al Estado a través de aportaciones y subsidios por 5 mil 75 millones de pesos, recursos federales por 7 mil 983 millones de pesos, aportación de municipios por 1 mil 124 millones de pesos y otras aportaciones por 602 millones de pesos; cabe resaltar que esta inversión incluye los recursos aprobados a través de la Secretaría de Hacienda, así como lo invertido directamente por otros entes públicos.

La austeridad fue una política fundamental en esta Administración; en virtud de ello, se realizaron 25 subastas públicas, mediante las cuales se enajenaron vehículos, maquinaria, mobiliario, equipo de oficina y cómputo, que fueron puestos a disposición de la Secretaría de Hacienda por parte de las distintas dependencias del Poder Ejecutivo por obsolescencia o daño, y que en conjunto representaron un ingreso de 58 millones 469 mil 130 pesos.

La información antes reportada puede ser consultada en los Anexos de este Informe, en donde se establecen los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo en el que se enmarcan estos logros.

#### **IV. Recursos presupuestarios y financieros utilizados.**

##### **a) Recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y devengados.**

Este ente público contó con un presupuesto aprobado de 7,779,697,112.09 pesos para el periodo de octubre a diciembre de 2016, de los cuales devengó un total de 470,114,390.99 pesos. El total de recursos se asignó a los siguientes capítulos del gasto:

Capítulo del gasto	Presupuesto aprobado ( pesos )	Presupuesto devengado ( pesos )
MATERIALES Y SUMINISTROS	166,090.00	43,925.16
SERVICIOS GENERALES	10,340,910.00	102,890.36
SERVICIOS PERSONALES	4,436,836.05	5,104,807.29
MATERIALES Y SUMINISTROS	99,500.00	31,584.62
SERVICIOS GENERALES	128,500.00	70,199.30
SERVICIOS PERSONALES	3,067,784.11	3,475,972.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	91,970.00	13,245.86
SERVICIOS GENERALES	158,030.00	80,616.26
SERVICIOS PERSONALES	5,277,922.79	2,693,906.68
MATERIALES Y SUMINISTROS	120,000.00	364,713.27
SERVICIOS GENERALES	13,250,000.00	396,142,003.27
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	101,651,000.00	9,643,491.00
INVERSIÓN PÚBLICA	7,589,846,959.04	.00
SERVICIOS PERSONALES	2,801,353.56	2,798,678.92
MATERIALES Y SUMINISTROS	79,740.00	103,201.00
SERVICIOS GENERALES	25,260.00	1,508.00
SERVICIOS PERSONALES	1,048,128.99	1,549,437.35
MATERIALES Y SUMINISTROS	65,030.00	54,909.49
SERVICIOS GENERALES	114,970.00	381,443.78
SERVICIOS PERSONALES	2,972,949.98	1,466,513.56
MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00	80,993.04
SERVICIOS GENERALES	35,000.00	52,413.67
SERVICIOS PERSONALES	5,632,166.50	6,340,687.50
MATERIALES Y SUMINISTROS	296,600.00	214,529.10
SERVICIOS GENERALES	58,384.00	44,762.11
SERVICIOS PERSONALES	4,525,623.73	4,943,207.60
MATERIALES Y SUMINISTROS	145,000.00	95,464.68
SERVICIOS GENERALES	65,000.00	74,928.62
SERVICIOS PERSONALES	4,209,258.99	1,248,308.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	223,300.00	100,865.85
SERVICIOS GENERALES	76,700.00	49,468.22
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	.00	34,432.97
SERVICIOS PERSONALES	6,837,284.16	8,572,824.50
MATERIALES Y SUMINISTROS	243,100.00	102,266.93
SERVICIOS GENERALES	65,400.00	70,881.92
SERVICIOS PERSONALES	2,459,976.00	2,279,996.59
MATERIALES Y SUMINISTROS	130,010.00	63,983.42
SERVICIOS GENERALES	10,990.00	10,806.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	.00	74,677.16

SERVICIOS PERSONALES	2,586,856.57	2,786,608.82
MATERIALES Y SUMINISTROS	78,600.00	34,967.68
SERVICIOS GENERALES	10,400.00	320.00
SERVICIOS PERSONALES	4,343,964.36	4,561,834.10
MATERIALES Y SUMINISTROS	199,160.00	270,277.17
SERVICIOS GENERALES	150,840.00	563,030.22
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	.00	800,030.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	.00	19,500.01
SERVICIOS PERSONALES	5,723,157.46	5,941,208.33
MATERIALES Y SUMINISTROS	106,100.00	106,106.35
SERVICIOS GENERALES	3,900.00	833.80
SERVICIOS PERSONALES	3,336,900.03	3,942,676.93
MATERIALES Y SUMINISTROS	86,070.00	116,888.50
SERVICIOS GENERALES	98,930.00	64,449.20
SERVICIOS PERSONALES	2,155,505.77	2,327,114.83

Asimismo, se contó con un presupuesto aprobado de 7,960,103,646.62 pesos durante el ejercicio 2017, de los cuales devengó un total de 1,375,813,063.89 pesos. Estos recursos se asignaron como sigue:

Capítulo del gasto	Presupuesto aprobado ( pesos )	Presupuesto devengado ( pesos )
SERVICIOS PERSONALES	306,155,861.04	2,329,530.12
MATERIALES Y SUMINISTROS	90,340,000.00	355,271.68
SERVICIOS GENERALES	110,877,238.00	161,479,333.64
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,615,209,425.00	.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,000,000.00	37,045.42
INVERSIÓN PÚBLICA	3,613,730,124.00	.00
SERVICIOS PERSONALES	2,718,738.99	2,303,534.73
MATERIALES Y SUMINISTROS	109,000.00	87,194.15
SERVICIOS GENERALES	.00	4,036.80
SERVICIOS PERSONALES	1,586,053.00	1,235,493.98
MATERIALES Y SUMINISTROS	73,254.00	54,289.28
SERVICIOS GENERALES	344,956.00	118,481.96
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	.00	26,445.06
SERVICIOS PERSONALES	1,332,126.12	1,120,307.68
MATERIALES Y SUMINISTROS	99,094.00	32,225.15
SERVICIOS GENERALES	17,170.00	10,448.23
SERVICIOS PERSONALES	5,984,393.04	6,155,060.68
MATERIALES Y SUMINISTROS	274,554.00	291,975.42
SERVICIOS GENERALES	45,940.00	37,896.97
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	.00	49,501.71
SERVICIOS PERSONALES	4,738,925.03	4,606,021.61
MATERIALES Y SUMINISTROS	150,990.00	173,207.20
SERVICIOS GENERALES	105,596.00	78,830.05
SERVICIOS PERSONALES	847,552.00	852,683.26
MATERIALES Y SUMINISTROS	223,300.00	132,423.29
SERVICIOS GENERALES	76,700.00	37,787.93
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	.00	25,232.87
DEUDA PÚBLICA	1,159,017,130.00	1,156,271,197.07
SERVICIOS PERSONALES	7,545,788.88	7,947,046.29
MATERIALES Y SUMINISTROS	243,100.00	144,208.22
SERVICIOS GENERALES	24,347.00	50,805.17
SERVICIOS PERSONALES	2,366,696.89	2,248,888.67
MATERIALES Y SUMINISTROS	130,010.00	81,069.06
SERVICIOS GENERALES	10,990.00	.00
SERVICIOS PERSONALES	2,273,021.01	2,491,203.77
MATERIALES Y SUMINISTROS	78,600.00	44,894.25
SERVICIOS GENERALES	10,400.00	.00
SERVICIOS PERSONALES	4,258,151.59	4,036,339.50

MATERIALES Y SUMINISTROS	326,200.00	200,035.22
SERVICIOS GENERALES	144,887.00	841,294.77
SERVICIOS PERSONALES	5,174,398.01	5,674,300.66
MATERIALES Y SUMINISTROS	115,000.00	105,837.16
SERVICIOS PERSONALES	3,702,057.02	3,609,232.23
MATERIALES Y SUMINISTROS	91,070.00	65,073.72
SERVICIOS GENERALES	100,930.00	111,326.53
SERVICIOS PERSONALES	2,358,980.00	2,518,257.24
MATERIALES Y SUMINISTROS	78,601.00	60,987.33
SERVICIOS GENERALES	205,140.00	70,976.29
SERVICIOS PERSONALES	4,876,577.00	4,209,029.72
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,156,000.00	105,163.84
SERVICIOS GENERALES	2,129,000.00	137,933.06
SERVICIOS PERSONALES	3,126,895.00	3,051,806.68
MATERIALES Y SUMINISTROS	164,086.00	96,909.57
SERVICIOS GENERALES	354,600.00	4,989.00

De igual manera, para el ejercicio 2018 el ente público tuvo un presupuesto aprobado de 1,688,677,304.20 pesos, de los cuales devengó un total de 594,019,260.65 pesos. El total de recursos se asignó a los siguientes capítulos del gasto:

Capítulo del gasto	Presupuesto aprobado ( pesos )	Presupuesto devengado ( pesos )
SERVICIOS PERSONALES	451,272,744.13	3,625,325.23
MATERIALES Y SUMINISTROS	67,000.00	71,159.96
SERVICIOS GENERALES	13,776,891.64	129,312,473.61
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	354,036,485.10	11,000,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	250,624,310.75	25,404.00
INVERSIÓN PÚBLICA	556,911,073.00	.00
DEUDA PÚBLICA	.00	381,177,967.64
SERVICIOS PERSONALES	1,891,507.34	2,372,151.28
MATERIALES Y SUMINISTROS	142,230.00	135,539.96
SERVICIOS GENERALES	50,300.00	17,829.20
SERVICIOS PERSONALES	1,490,004.33	1,405,697.30
MATERIALES Y SUMINISTROS	66,380.00	59,556.27
SERVICIOS GENERALES	236,245.00	217,729.20
SERVICIOS PERSONALES	5,217,301.38	5,530,530.97
MATERIALES Y SUMINISTROS	131,986.40	94,450.56
SERVICIOS GENERALES	93,569.16	565,655.10-
SERVICIOS PERSONALES	1,053,609.67	1,103,226.86
MATERIALES Y SUMINISTROS	295,200.00	23,242.40
SERVICIOS GENERALES	56,724.00	17,048.59
SERVICIOS PERSONALES	5,855,117.45	7,506,148.78
MATERIALES Y SUMINISTROS	261,700.00	166,494.84
SERVICIOS GENERALES	82,734.00	9,126.86
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	.00	17,900.01
SERVICIOS PERSONALES	4,727,698.00	5,413,354.13
MATERIALES Y SUMINISTROS	129,500.00	147,182.18
SERVICIOS GENERALES	127,500.00	64,475.45
SERVICIOS PERSONALES	705,571.33	808,496.11
MATERIALES Y SUMINISTROS	88,438.00	65,349.98
SERVICIOS GENERALES	55,300.00	20,684.53
SERVICIOS PERSONALES	7,253,108.29	8,933,556.67
MATERIALES Y SUMINISTROS	377,963.00	236,001.93
SERVICIOS GENERALES	78,600.00	72,302.94
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	.00	48,217.66
SERVICIOS PERSONALES	2,244,252.98	2,128,806.53
MATERIALES Y SUMINISTROS	97,639.00	49,841.59
SERVICIOS GENERALES	22,595.00	6,645.00
SERVICIOS PERSONALES	2,321,734.99	2,629,595.80
MATERIALES Y SUMINISTROS	110,970.00	71,377.32

SERVICIOS GENERALES	6,995.00	.00
SERVICIOS PERSONALES	3,728,963.01	4,178,167.45
MATERIALES Y SUMINISTROS	200,400.00	131,348.53
SERVICIOS GENERALES	237,500.00	401,502.04
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	.00	274,653.36
SERVICIOS PERSONALES	5,453,712.33	6,172,158.57
MATERIALES Y SUMINISTROS	145,280.00	131,224.72
SERVICIOS GENERALES	20,700.00	29,666.40
SERVICIOS PERSONALES	4,038,205.98	4,211,389.45
MATERIALES Y SUMINISTROS	83,400.00	48,848.48
SERVICIOS GENERALES	183,400.00	176,183.11
SERVICIOS PERSONALES	2,447,124.33	2,564,121.06
MATERIALES Y SUMINISTROS	302,288.00	71,944.30
SERVICIOS GENERALES	230,640.00	57,733.15
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	.00	2,273.60
SERVICIOS PERSONALES	4,459,027.66	4,379,821.31
MATERIALES Y SUMINISTROS	302,584.28	125,239.83
SERVICIOS GENERALES	1,238,500.00	3,664,518.25
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	.00	96,094.03
SERVICIOS PERSONALES	3,103,572.67	3,124,303.53
MATERIALES Y SUMINISTROS	186,427.00	98,528.34
SERVICIOS GENERALES	354,600.00	60,304.90

Este ente contó con un presupuesto aprobado de 1,309,387,593.60 pesos para el ejercicio de 2019, de los cuales devengó un total de 2,356,642,660.01 pesos. Los recursos se asignaron a los siguientes capítulos del gasto:



Capítulo del gasto	Presupuesto aprobado ( pesos )	Presupuesto devengado ( pesos )
SERVICIOS PERSONALES	279,884,254.23	2,547,441.96
MATERIALES Y SUMINISTROS	78,094.00	76,168.02
SERVICIOS GENERALES	120,807,124.81	249,603,630.93
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	202,000,000.00	.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	46,535,000.00	.00
INVERSIÓN PÚBLICA	593,174,659.00	.00
DEUDA PÚBLICA	.00	2,041,458,184.27
SERVICIOS PERSONALES	2,443,523.99	2,501,495.65
MATERIALES Y SUMINISTROS	141,078.00	114,554.33
SERVICIOS GENERALES	232,892.00	216,501.26
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	25,522.00	32,042.03
SERVICIOS PERSONALES	1,526,883.33	1,266,194.66
MATERIALES Y SUMINISTROS	21,500.00	13,754.09
SERVICIOS GENERALES	414,517.00	271,194.88
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	46,060.00	.00
SERVICIOS PERSONALES	4,804,702.00	4,276,365.82
MATERIALES Y SUMINISTROS	117,591.00	104,123.45
SERVICIOS GENERALES	451,683.00	445,059.83
SERVICIOS PERSONALES	736,903.33	837,691.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	260,008.00	10,746.02
SERVICIOS GENERALES	152,532.96	149,074.53
SERVICIOS PERSONALES	5,927,972.92	6,484,675.69
MATERIALES Y SUMINISTROS	276,700.00	397,258.29
SERVICIOS GENERALES	560,625.92	1,076,261.02
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	.00	70,528.00
SERVICIOS PERSONALES	4,191,944.71	3,651,124.53
MATERIALES Y SUMINISTROS	137,975.00	238,791.46
SERVICIOS GENERALES	441,830.96	621,361.56
SERVICIOS PERSONALES	1,483,310.71	897,179.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	111,681.00	79,819.55
SERVICIOS GENERALES	162,877.96	106,869.00
SERVICIOS PERSONALES	8,224,936.63	8,175,212.91
MATERIALES Y SUMINISTROS	302,032.00	163,770.87
SERVICIOS GENERALES	826,467.00	665,814.19
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	.00	44,892.00
SERVICIOS PERSONALES	2,154,074.67	2,278,085.96
MATERIALES Y SUMINISTROS	98,001.00	61,994.88

SERVICIOS GENERALES	200,699.96	185,107.46
SERVICIOS PERSONALES	2,619,185.29	2,693,964.80
MATERIALES Y SUMINISTROS	85,500.00	44,991.35
SERVICIOS GENERALES	169,522.96	171,237.46
SERVICIOS PERSONALES	3,748,565.64	3,907,622.45
MATERIALES Y SUMINISTROS	191,240.00	128,176.47
SERVICIOS GENERALES	588,541.00	1,366,150.88
SERVICIOS PERSONALES	5,945,607.34	5,157,207.09
MATERIALES Y SUMINISTROS	117,300.00	95,435.53
SERVICIOS GENERALES	489,510.00	396,634.63
SERVICIOS PERSONALES	4,083,587.33	3,926,124.93
MATERIALES Y SUMINISTROS	99,300.00	49,411.33
SERVICIOS GENERALES	441,497.08	404,219.86
SERVICIOS PERSONALES	2,264,308.02	1,732,695.63
MATERIALES Y SUMINISTROS	312,334.00	16,185.58
SERVICIOS GENERALES	780,608.96	297,748.86
SERVICIOS PERSONALES	3,973,291.98	3,687,171.93
MATERIALES Y SUMINISTROS	200,660.00	98,049.06
SERVICIOS GENERALES	697,588.80	584,625.01
SERVICIOS PERSONALES	2,867,881.31	2,455,140.95
MATERIALES Y SUMINISTROS	171,233.00	31,657.92
SERVICIOS GENERALES	584,671.80	275,239.19

Durante el ejercicio 2020, se tuvo un presupuesto aprobado de 3,915,755,930.31 pesos, de los cuales se devengó un total 6,396,172,730.07 pesos. Dichos recursos se asignaron como sigue:

Capítulo del gasto	Presupuesto aprobado ( pesos )	Presupuesto devengado ( pesos )
SERVICIOS PERSONALES	3,308,209.29	1,956,882.98
MATERIALES Y SUMINISTROS	14,695,525.00	27,114.04
SERVICIOS GENERALES	538,100,149.50	578,415,765.87
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,500,000.00	.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,487,770.00	.00
INVERSIÓN PÚBLICA	499,891,525.11	.00
DEUDA PÚBLICA	2,779,078,064.00	5,751,394,567.31
SERVICIOS PERSONALES	2,518,500.99	2,505,299.76
MATERIALES Y SUMINISTROS	138,456.00	101,232.81
SERVICIOS GENERALES	232,454.84	380,879.14
SERVICIOS PERSONALES	1,217,416.68	1,513,034.15
MATERIALES Y SUMINISTROS	21,500.00	21,170.45
SERVICIOS GENERALES	265,642.08	292,047.23
SERVICIOS PERSONALES	4,594,186.38	4,365,132.72
MATERIALES Y SUMINISTROS	109,552.00	35,343.18
SERVICIOS GENERALES	513,921.20	3,952,573.74
SERVICIOS PERSONALES	1,861,001.00	1,679,041.31
MATERIALES Y SUMINISTROS	118,900.00	11,925.66
SERVICIOS GENERALES	257,271.00	275,493.30
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	40,000.00	4,837.20
SERVICIOS PERSONALES	8,000,462.98	7,547,892.78
MATERIALES Y SUMINISTROS	295,550.00	212,727.94
SERVICIOS GENERALES	1,317,019.52	1,114,422.79
SERVICIOS PERSONALES	4,684,900.91	3,779,745.99
MATERIALES Y SUMINISTROS	208,400.00	52,215.65
SERVICIOS GENERALES	254,879.04	540,507.72
SERVICIOS PERSONALES	1,479,867.31	1,511,030.94
MATERIALES Y SUMINISTROS	87,681.00	57,348.18
SERVICIOS GENERALES	186,343.72	327,186.10
SERVICIOS PERSONALES	8,015,208.95	7,931,323.97
MATERIALES Y SUMINISTROS	242,500.00	129,426.26
SERVICIOS GENERALES	748,394.04	1,049,710.00
SERVICIOS PERSONALES	2,234,974.71	2,144,982.41
MATERIALES Y SUMINISTROS	70,600.00	16,048.22
SERVICIOS GENERALES	210,253.48	328,216.59
SERVICIOS PERSONALES	2,520,734.35	2,613,127.40
MATERIALES Y SUMINISTROS	58,500.00	23,991.41
SERVICIOS GENERALES	186,732.16	311,101.48
SERVICIOS PERSONALES	3,907,103.62	3,871,340.26

MATERIALES Y SUMINISTROS	176,602.00	109,317.39
SERVICIOS GENERALES	566,930.52	715,183.84
SERVICIOS PERSONALES	5,250,720.07	5,052,538.34
MATERIALES Y SUMINISTROS	62,440.00	41,714.91
SERVICIOS GENERALES	414,761.24	733,685.78
SERVICIOS PERSONALES	3,937,694.33	4,148,327.21
MATERIALES Y SUMINISTROS	18,000.00	9,389.99
SERVICIOS GENERALES	398,223.48	525,717.22
SERVICIOS PERSONALES	4,740,758.85	3,775,683.51
MATERIALES Y SUMINISTROS	88,706.00	44,554.81
SERVICIOS GENERALES	440,942.96	521,930.13

Finalmente, este ente público contó con un presupuesto aprobado de 78,535,873,616.44 pesos para el periodo de enero a diciembre de 2021, de los cuales hasta agosto de 2021 devengó un total de 40,676,820,321.80 pesos. El total de recursos se asignó a los siguientes capítulos del gasto:

Capítulo del gasto	Presupuesto aprobado ( pesos )	Presupuesto devengado ( pesos )
SERVICIOS PERSONALES	59,458,857.38	16,470,963.28
MATERIALES Y SUMINISTROS	16,482,156.76	199,119.66
SERVICIOS GENERALES	583,845,405.17	300,799,284.83
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	.00	.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	144,833.83	.00
INVERSIÓN PÚBLICA	509,572,314.00	.00
DEUDA PÚBLICA	3,141,000,000.06	2,795,000,000.00
SERVICIOS PERSONALES	10,814,328,316.58	4,786,600,124.15
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,325,876,404.41	409,491,109.00
SERVICIOS GENERALES	3,016,560,875.58	1,557,489,390.08
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	39,186,652,649.18	19,923,294,284.93
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	245,225,497.54	49,120,651.97
INVERSIÓN PÚBLICA	1,820,871,080.58	401,245,293.57
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	71,899,310.00	33,237,007.62
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	10,856,131,072.63	5,806,424,234.37
DEUDA PÚBLICA	6,887,824,842.74	4,597,448,858.34

Las aclaraciones respecto al ejercicio de los recursos aquí reportados, se incluyen en el Anexo de este Informe.

**b) Recursos financieros asignados a sus órganos desconcentrados, fideicomisos públicos y constituidos por particulares que reciban recursos públicos, mandatos o contratos análogos operados por la propia Dependencia o Entidad.**

Este ente público tiene los siguientes órganos desconcentrados, fideicomisos, mandatos o contratos, de los cuales se reportan los recursos aprobados y devengados por ejercicio. En caso de que su creación haya sido durante el período de la Administración saliente, sólo se incluyen en los ejercicios en los que le fueron asignados recursos:

Desconcentrado o fideicomiso
FIDEICOMISO DE CERTIFICADOS BURSATILES ISN
FIDEICOMISO DEL PROGRAMA DE CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES
FIDEICOMISO DEL PROGRAMA DE CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DE CUOTA
FIDEICOMISO EXPO CHIHUAHUA
FIDEICOMISO EXPO-CHIHUAHUA
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y GARANTIA DE PAGO
FIDEICOMISO MAESTRO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO
FIDEICOMISO PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA
FONDO METROPOLITANO DE CHIHUAHUA
FONDO METROPOLITANO DE JUAREZ
OPERACION DEL FIDEICOMISO DE CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DE CUOTA
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Durante el período comprendido de octubre a diciembre de 2016, los órganos desconcentrados, fideicomisos, mandatos o contratos reportados contaron con los siguientes recursos aprobados y devengados:

Nombre del Desconcentrado o Fideicomiso	Presupuesto aprobado ( pesos )	Presupuesto devengado ( pesos )
OPERACION DEL FIDEICOMISO DE CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DE CUOTA	54,171,949.00	51,371,453.00
OPERACION DEL FIDEICOMISO DE CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DE CUOTA	7,740,950.00	7,824,155.00
FIDEICOMISO DEL PROGRAMA DE CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DE CUOTA	2,070,119,680.00	463,336,308.00
FIDEICOMISO EXPO CHIHUAHUA	23,465,000.00	25,894,465.00
FIDEICOMISO MAESTRO	1,463,124,923.00	.00

IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO		
FIDEICOMISO PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	117,500,000.00	152,730,320.00
FIDEICOMISO DE CERTIFICADOS BURSATILES ISN	1,016,892,000.00	1,182,422,423.00
FONDO METROPOLITANO DE CHIHUAHUA	.00	47,787,874.00
FONDO METROPOLITANO DE JUAREZ	.00	53,761,359.00
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y GARANTIA DE PAGO	1,221,636.00	745,363.00
OPERACION DEL FIDEICOMISO DE CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DE CUOTA	9,000,000.00	7,660,135.00
OPERACION DEL FIDEICOMISO DE CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DE CUOTA	.00	3,458,839.00
OPERACION DEL FIDEICOMISO DE CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DE CUOTA	525,105.00	635,663.00
OPERACION DEL FIDEICOMISO DE CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DE CUOTA	74,022,238.00	68,074,263.00
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	2,821,043,556.00	3,924,484,952.00

Asimismo, para 2017 los órganos desconcentrados, fideicomisos, mandatos o contratos mencionados tuvieron el presupuesto aprobado y devengado que se muestra:

Nombre del Desconcentrado o Fideicomiso	Presupuesto aprobado ( pesos )	Presupuesto devengado ( pesos )
FIDEICOMISO PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	135,000,000.00	156,724,097.00
FIDEICOMISO DE CERTIFICADOS BURSATILES ISN	1,164,016,800.00	1,247,975,296.00
FONDO METROPOLITANO DE CHIHUAHUA	.00	14,739,108.00
FONDO METROPOLITANO DE JUAREZ	.00	16,581,496.00
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y GARANTIA DE PAGO	1,221,636.00	768,320.00
FIDEICOMISO EXPO CHIHUAHUA	25,650,000.00	29,479,746.00
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	2,495,851,591.00	4,183,382,286.00

De igual manera, durante el ejercicio 2018 los órganos desconcentrados, fideicomisos,

mandatos o contratos reportados contaron con un presupuesto aprobado y devengado de:

Nombre del Desconcentrado o Fideicomiso	Presupuesto aprobado ( pesos )	Presupuesto devengado ( pesos )
FIDEICOMISO EXPO CHIHUAHUA	31,027,844.00	32,224,000.00
FIDEICOMISO DEL PROGRAMA DE CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES	2,600,000,000.00	2,928,938,436.00
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	3,546,575,638.00	4,737,481,498.00
FIDEICOMISO PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	160,194,290.00	182,122,023.00
FIDEICOMISO DE CERTIFICADOS BURSATILES ISN	1,386,385,460.00	1,575,271,226.00
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y GARANTIA DE PAGO	804,992.00	839,602.00

Para el ejercicio 2019, los órganos desconcentrados, fideicomisos, mandatos o contratos referidos en esta apartado tuvieron los siguientes recursos:

Nombre del Desconcentrado o Fideicomiso	Presupuesto aprobado ( pesos )	Presupuesto devengado ( pesos )
FIDEICOMISO DE CERTIFICADOS BURSATILES ISN	1,710,716,204.00	1,353,409,574.00
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	4,443,733,414.00	4,970,547,761.00
FIDEICOMISO EXPO CHIHUAHUA	36,604,527.00	33,840,346.00
FIDEICOMISO DEL PROGRAMA DE CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES	2,847,049,225.00	3,187,506,294.00
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y GARANTIA DE PAGO	904,820.00	862,293.00
FIDEICOMISO DE CERTIFICADOS BURSATILES ISN	.00	39,408,000.00
FIDEICOMISO PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	177,647,050.00	187,753,416.00

Durante 2020, los órganos desconcentrados, fideicomisos, mandatos o contratos reportados contaron con un total de recursos aprobados y devengados de:

Nombre del Desconcentrado o Fideicomiso	Presupuesto aprobado ( pesos )	Presupuesto devengado ( pesos )
FIDEICOMISO EXPO CHIHUAHUA	37,893,827.00	33,167,726.00
FIDEICOMISO DEL PROGRAMA DE	3,269,333,536.00	4,930,785,106.00

ESTATALES		
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y GARANTIA DE PAGO	764,016.00	885,317.00
FIDEICOMISO DE CERTIFICADOS BURSATILES ISN	.00	82,069,401.00
FIDEICOMISO PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	198,923,707.00	196,805,209.00
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	5,140,683,820.00	6,288,953,808.00

Finalmente, los órganos desconcentrados, fideicomisos, mandatos o contratos a que se hace referencia este apartado tienen los siguientes recursos durante el 2021:

Nombre del Desconcentrado o Fideicomiso	Presupuesto aprobado ( pesos )	Presupuesto devengado ( pesos )
FIDEICOMISO PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	192,508,824.00	76,084,540.00
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	4,576,415,846.00	1,902,328,015.00
FIDEICOMISO DEL PROGRAMA DE CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES	3,253,068,195.00	1,123,471,559.00
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y GARANTIA DE PAGO	850,000.00	245,280.00
FIDEICOMISO DE CERTIFICADOS BURSATILES ISN	.00	.00
FIDEICOMISO EXPO-CHIHUAHUA	35,460,777.00	14,969,108.00

Lo relativo a la clasificación de los recursos reportados y las aclaraciones respecto al ejercicio de estos, se reporta en el Anexo de este informe.

#### V. Recursos humanos.

Una estructura orgánica adecuada a las necesidades del ente público, permite contar con los recursos humanos suficientes para el cumplimiento de los objetivos institucionales, además de que contribuye a establecer con claridad las responsabilidades del personal.

##### a) Organigrama vigente autorizado.

El organigrama vigente autorizado por la Secretaría de la Función Pública, así como la estructura orgánica de este ente pueden ser consultados en los Anexos del presente Informe.

Respecto a las modificaciones a la estructura orgánica ocurridas durante el periodo del 4 de octubre de 2016 al 7 de septiembre de 2021, se informa:



Acorde a los considerandos I y II del Acuerdo No. 155.2017 por el que se reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda se realizaron cambios en el Organigrama de dicha Secretaría. I. Realizado un análisis de las atribuciones conferidas a las distintas áreas que integran dicha Dependencia, y con la finalidad de eficientar recursos, aplicando criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria, administrativa y operativa, se ve la necesidad de reorganizar funciones y jerarquías en la estructura de la Secretaría de Hacienda. En ese contexto y con motivo de llevar a cabo esta reestructuración y optimizar su organización, se determina cambiar la denominación de las Direcciones Generales para ser nombradas Subsecretarías, sin que ello implique la asignación de recursos adicionales; asimismo, para reducir los niveles de mando en la pirámide jerárquica, a fin de que el flujo operativo, quedara consolidado bajo una sola directriz, pero a la vez asegurando que cada uno de los procesos vitales mantuvieran su autonomía y conservaran su independencia entre unos y otros, se desincorporan de la dependencia directa del Titular de la Secretaría, la Coordinación de Comercio Exterior, la cual pasará a formar parte de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Dirección General de Ingresos, y la Tesorería, pasará a depender de la Dirección General de Egresos. II. En atención a lo anteriormente señalado, y con la finalidad de conservar la independencia en los procesos de la Dirección de Fiscalización, en particular a lo que toca al Departamento de Procedimientos Legales y Programación, resulta necesario la división de dichas áreas, ya que llevan a cabo funciones distintas e independientes entre sí, y por consecuencia es necesario la creación de los Departamentos de Procedimientos Legales y el Departamento de Programación.

#### **b) Plantilla del personal**

Para el ejercicio 2021, al ente público le fueron autorizadas 2,539 plazas en el Presupuesto de Egresos; asimismo, tiene 0 personas contratadas bajo el esquema de honorarios asimilados a salarios, 0 prestadores de servicios profesionales y 74 en otro tipo de esquema de contratación. Es preciso señalar que el listado de las plazas autorizadas, pueden ser consultadas en el Anexo de este Informe.

#### **c) Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes.**

Las Condiciones Generales del Trabajo del Gobierno del Estado de Chihuahua y sus Trabajadores regulan las relaciones laborales entre el Gobierno y sus Trabajadores, aplicables para empleados de base como para eventuales de los tres Poderes; asimismo ésta relación jurídica laboral entre el Gobierno y sus Trabajadores se regirá no solo por las presentes Condiciones, también por el Código Administrativo del Estado de Chihuahua y en lo no previsto por estos ordenamientos, se estará a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo, las Leyes Orgánicas correspondientes y las de orden común que le sean aplicables. Lo anterior acorde a lo expuesto por los arts. 1, 2 y 4 de las Condiciones Generales. Finalmente, el esquema de contratación por tiempo determinado vigencia especificada en contrato, se regula en los términos de los arts. 24 y 26 fracciones III y XXXI de la Ley Orgánica del PE, así como del art. 75 inciso b, segundo párrafo del Código Administrativo, ambos del Estado de Chihuahua, mediante los que se establece entre otras las facultades de ejercer funciones en materia de recursos humanos, así como de intervenir en cualquier acto, convenio o contrato, y tipo de empleado para la celebración del presente instrumento.

## **VI. Recursos materiales.**

### **a) Situación de los bienes muebles e inmuebles**

Los bienes muebles e inmuebles que posee el ente público son elementos indispensables para su operación, ya que constituyen las herramientas de las que se valen las y los servidores públicos para desempeñar sus funciones, así como para prestar los trámites y servicios a la población chihuahuense.

Con relación a los bienes inmuebles, se cuenta con 5787, de los cuales 144 son propios, 54 son arrendados, 0 están en comodato y 5589 están en otro tipo de posesión distinto a los anteriores.

En lo relativo a vehículos y maquinaria, se tienen 541, de los cuales 541 son propios, 0 son arrendados y 0 están en otro tipo de posesión distinto a los anteriores.

Finalmente, respecto a mobiliario y equipo reportan 31539 bienes, de los cuales 31539 son propios, 0 son arrendados y 0 están en otro tipo de posesión distinto a los anteriores.

El listado de los bienes inmuebles, el parque vehicular y el mobiliario y equipo, con información general de éstos, se pueden consultar en los Anexos de este Informe.

### **b) Recursos físicos e intangibles de tecnología.**

Los recursos tecnológicos que posee el ente público son vitales para la continuidad de las actividades. En este sentido, con relación a los sistemas y portales con los que se cuenta, se informa lo siguiente:

#### **Sistemas informáticos**

"El Sistema Financiero Oracle EBS (E-Business Suite) mediante el cual operan 2 mil 383 usuarios en 19 dependencias y 54 entidades paraestatales, gestiona el proceso del gasto, del registro contable derivado de las operaciones del presupuesto, los programas de inversión, el patrimonio público y el egreso; tiene un costo operativo anual aproximado de 8 millones de pesos relativo al pago de licencias corporativas y soporte técnico especializado. El Sistema Oracle Recaudador el cual pasó de un modelo de registro diferido a uno de cobro en línea incluyendo la operación de todos los trámites del ingreso en todos los puntos recaudatorios del Estado así como la facturación electrónica, aproximadamente existen 560 usuarios registrados con acceso para operar, el costo de operación anual es de cuatro millones de pesos. Desarrollado internamente, el sistema de nómina de la Secretaría de Hacienda, se ha conformado como un modelo de nómina gubernamental estatal al cual se han adherido durante el tiempo dependencias y organismos del Ejecutivo Estatal. Mediante desarrollo interno, la modernización del sistema para la gestión del Presupuesto basado en Resultados, integra la calendarización y reprogramación del ejercicio presupuestal directamente por las dependencias; el registro de beneficiarios; la integración de metas sexenales y su seguimiento a los indicadores estratégicos; así como la integración de logros en la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, a partir de 2021 el sistema se encuentra en proceso de implementación y lo usan en la actualidad 283 usuarios"

**Portales**

"Portal IPagos mediante el cual se realiza el cobro electrónico de impuestos, derechos, aprovechamientos del Gobierno del Estado de Chihuahua, acorde con la Ley Anual de Ingresos; permitiendo disminuir los tiempo de entrega de trámites y servicios y mejorando los medios de acercamiento a la ciudadanía. Portal para la generación de la facturación electrónica referente a los cobros de los impuestos, derechos, aprovechamientos del Gobierno del Estado de Chihuahua"

En cuanto a infraestructura, este ente reporta:

**Infraestructura**

"Instalación de red inalámbrica estatal la cual permite asegurar la disponibilidad de los servicios de comunicación de Tecnologías de Información en las diferentes recaudaciones en el Estado tanto en la zona norte, sur y occidente, el proyecto tuvo un inversión de ochenta y nueve millones de pesos. Modernización del centro de datos de la Secretaría de Hacienda que permite asegurar la disponibilidad y confiabilidad de la infraestructura de hardware y software en la cual se alojan los servicios y aplicaciones críticas del Gobierno del Estado, lo cual disminuye el impacto en la falta de continuidad de los servicios. El costo de inversión es de 23 millones de pesos."

En lo relativo a licencias y patentes se comunica:

**Licencias y patentes**

1350 licencias para antivirus de equipo de cómputo KASPERSKY 150 licencias de antivirus para servidores SYMANTEC 350 licencias perpetuas de usuario para el sistema Oracle Recaudador 248 licencias de software del Sistema Oracle EBS.

**VII. Instrumentos jurídicos**

**a) Iniciativas de ley o de decreto promovidas**

Durante el periodo comprendido del 4 de octubre de 2016 al 7 de septiembre de 2021, este ente público promovió 8 iniciativas de ley o decretos aprobadas por el H. Congreso del Estado y promulgadas por el Ejecutivo Estatal, las cuales fueron:

Iniciativa de ley o decreto	Fecha de aprobación	Relevancia	Impacto en la operación
Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar diversos artículos transitorios al Decreto No. LXVI/APPEE/0638/2019 I P.O., por el que se expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020	29/04/2020	Posibilidad de hacer frente a la pandemia derivada por la enfermedad COVID 19	Impacto presupuestal en los 3 Poderes y Órganos Autónomos al reorientarse el gasto
Iniciativa con carácter de decreto, mediante la cual solicita se autorice al Ejecutivo del Estado, para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, formalice contrato de fideicomiso denominado	13/07/2020	Conforme a las prácticas internacionales más exitosas en materia de transporte, se propone la creación del Fideicomiso	Impacto en la parte presupuestal

<p>Fideicomiso Maestro SIT Chihuahua, Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago, con la institución fiduciaria que ofrezca las mejores condiciones operativas existentes en el mercado</p>		<p>Maestro como instancia administradora y dispersora de los ingresos derivados de la operación integrada del transporte</p>	
<p>Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el cuarto párrafo del artículo 50 y adicionar un tercer párrafo al artículo 61 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, a fin de contemplar la posibilidad de efectuar donaciones de vehículos terrestres</p>	<p>18/03/2021</p>	<p>Posibilidad de apoyar a diversas instancias (municipios, A.C.) con donaciones de vehículos</p>	<p>No implicó cambio, ni dotación de mayor recurso humano o material</p>
<p>Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Decreto No. 57/2010 I P.O., por el que se expiden las normas básicas que regulan el otorgamiento de beneficios fiscales en el Estado de Chihuahua</p>	<p>30/12/2020</p>	<p>Se le brinda la opción al contribuyente de adecuarse a la hipótesis legal obteniendo un estímulo fiscal consistente en la reducción en el pago del Impuesto sobre Nóminas causado, en lo equivalente al monto económico invertido o aportado a favor de proyectos artísticos y culturales de artistas, creadores y promotores culturales Chihuahuenses</p>	<p>No implicó cambio ni en estructura ni en aportación de mayor presupuesto</p>
<p>Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar, adicionar y derogar diversos preceptos del Código Fiscal del Estado, de la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua y de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado y sus Municipios</p>	<p>30/12/2020</p>	<p>Metodizar supuestos legales en beneficio tanto de los ciudadanos, contribuyentes y autoridades. Esta iniciativa supone diversas actividades para el perfeccionamiento legislativo, que parten de uniformar parcialmente</p>	<p>No significó erogación de recursos, ni reformas al Reglamento Interior</p>

		contenidos, adaptar tiempos legales establecidos, precisar cargas del contribuyente tutelando sus derechos, adecuar y simplificar el proceso jurídico, definir hipótesis legales de procedencia, clarificar definiciones técnicas, eliminar normas en desuso, conciliar textos legales, homologar conforme modificaciones de otro nivel, replantear pautas para cálculos de distribución y ajuste, entre otras	
Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual remite el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021, y sus anexos	30/12/2020	Recurso para la ejecución en el ejercicio 2020	Impacto presupuestal en todas las áreas de Gobierno
Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual remite la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021	30/12/2020	Se plasman las estimaciones, en cuanto al ingreso para el año de referencia	No tiene impacto
Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual solicita se desincorpore del régimen de dominio público del Estado y se autorice al Ejecutivo Estatal, para que enajene a título gratuito a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, el inmueble conocido como Museo Semilla Centro de Ciencia y Tecnología	12/08/2020	Hace ver la buena coordinación y colaboración dentro de la administración pública, beneficiando a la ciudadanía en general que hace uso de dicho espacio	Sin impacto presupuestal o de recurso humano

**b) Disposiciones relevantes emitidas durante el periodo de la Administración saliente.**

Entre el 4 de octubre de 2016 y el 7 de septiembre de 2021, se emitieron 6 disposiciones normativas relevantes, de las cuales 0 son reglamentos, 2 se clasifican como acuerdos, 0 corresponden a normas, 0 son lineamientos, 2 disposiciones, 0 manuales, 0 bases, 2 leyes, 0 códigos, 0 decretos y 0 son otro tipo de disposiciones normativas.

El listado de todas las disposiciones normativas relevantes emitidas, con información general de éstas, se puede consultar en los Anexos de este Informe.

**c) Convenios**

Los convenios firmados por el ente público son compromisos que lo obligan, ya sea para el otorgamiento de recursos, la comprobación de éstos o para establecer alguna colaboración para la implementación de proyectos.

En el periodo comprendido del 4 de octubre de 2016 al término de la Administración, se firmó un total de 345 convenios, de los cuales 0 se firmaron en 2016, 35 en 2017, 35 se firmaron en 2018, 66 en 2019, 158 en 2020 y 51 de enero al 7 de septiembre de 2021. Asimismo, 0 convenios tienen fecha de término posterior a la conclusión de la Administración saliente.

De igual manera, del total de convenios reportados, en 156 el ente recibió recursos para el cumplimiento de su objeto y en 111 asignó presupuesto derivado de la firma de éstos. El listado de todos los convenios, se incluye en los Anexos de este Informe.

**d) Contratos**

Las contrataciones públicas representan uno de los rubros en los que se ejerce un gran porcentaje de los recursos públicos, además de que la realización de éstas es indispensable para el logro de los objetivos institucionales.

En el periodo comprendido del 4 de octubre de 2016 al 7 de septiembre de 2021, se firmó un total de 306 contratos, de los cuales 0 tienen fecha de término posterior al cierre de la Administración saliente.

Del total de contratos, 59 fueron firmados entre el cuarto trimestre de 2016 y el ejercicio 2017, de los cuales 24 fueron en materia de adquisiciones, 34 para la contratación de servicios administrativos, 1 fueron de arrendamientos y 0 en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma.

Asimismo, 71 fueron firmados en el ejercicio 2018, de los cuales 40 fueron en materia de

adquisiciones, 31 para la contratación de servicios administrativos, 0 fueron de arrendamientos y 0 en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma.

De igual manera, 151 fueron firmados en el ejercicio 2019, de los cuales 48 fueron en materia de adquisiciones, 103 para la contratación de servicios administrativos, 0 fueron de arrendamientos y 0 en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma.

Del mismo modo, 25 fueron firmados en el ejercicio 2020, de los cuales 3 fueron en materia de adquisiciones, 22 para la contratación de servicios administrativos, 0 fueron de arrendamientos y 0 en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma.

Finalmente, 0 fueron firmados entre enero y el 7 de septiembre de 2021, de los cuales 0 fueron en materia de adquisiciones, 0 para la contratación de servicios administrativos, 0 fueron de arrendamientos y 0 en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma.

Es preciso señalar que del total de los contratos firmados entre el 4 de octubre de 2016 y el 7 de septiembre de 2021, 959,684,050.15 pesos fue el monto contratado por licitación pública, 8,180,318.26 pesos se adjudicaron mediante invitación a cuando menos tres personas y 1,417,886,866.20 pesos fueron por adjudicación directa.

La información general de cada uno de los contratos se puede consultar en los Anexos de este Informe.

#### **VIII. Litigios o juicios pendientes**

Al término de la Administración saliente, este ente público tiene 1121 juicios o litigios en trámite, de los cuales 6 son en materia penal, 438 administrativa, 10 civil, 661 laboral, 4 mercantil y 2 corresponden a otra materia distinta a las anteriores. Asimismo, del total de los juicios y litigios reportados, 1121 tienen una prioridad de atención alta, 0 media y 0 tiene prioridad baja.

El listado de todos los juicios y litigios, con información general de éstos, se puede consultar en los Anexos de este Informe.

#### **IX. La relación de las observaciones de auditorías.**

Las auditorías realizadas a los entes públicos son procesos de revisión, verificación y fiscalización del ejercicio de los recursos públicos, por lo que conocer las observaciones derivadas de éstas, permite fortalecer la rendición de cuentas, responsabilidad institucional y tener un proceso ordenado de seguimiento que contribuya a la detección y mejora de

áreas de oportunidad.

En este sentido, se informa que, del total de observaciones de las auditorías realizadas:

0 se encuentran en proceso de atención.

14 se está en espera de respuesta por parte de la entidad auditora.

El listado de todas las observaciones a las que se da seguimiento, con la información general de éstas, está disponible en los Anexos de este Informe.

#### **X. Estado que guarda el Sistema de Archivo Institucional.**

De acuerdo a la Ley General de Archivos, los entes públicos están obligados a la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en su posesión, toda vez que la documentación e información bajo su responsabilidad, respaldan los actos de autoridad que se ejercen.

Al respecto, en cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos para el Estado de Chihuahua, actualmente este ente no cuenta con el Cuadro General de Clasificación Archivística; asimismo, no ha emitido su Catálogo de Disposición Documental, el cual contiene los plazos de conservación de la documentación que se genera.

En cuanto a la conformación del Sistema Institucional de Archivos, este ente tiene designada al área coordinadora de archivos que establece la Ley General. De igual manera, no cuenta con una unidad de correspondencia, ya está conformado su archivo de trámite, no tiene un archivo de concentración y no cuenta con un archivo histórico.

Por último, el ente ya tiene integrado el grupo interdisciplinario que deberá estar conformado por el titular del área coordinadora de archivos; la unidad de transparencia; los titulares de las áreas de planeación estratégica, jurídica, mejora continua, órganos internos de control o sus equivalentes y las áreas responsables de la información.

Del esquema de control de gestión documental, actualmente no se cuenta con uno.

Respecto al estado del sistema institucional de archivos y la gestión documental, se aclara que:

Se cuenta con nombramientos tanto de los responsables de archivos de trámite, así como también los integrantes del grupo interdisciplinario. El 18 de mayo se celebró la primera sesión del grupo interdisciplinario para ver los puntos a seguir con respecto al registro nacional de archivos, el cual se llevó a cabo con éxito el 29 de junio como lo estipula en su artículo 11 de la ley general de archivos. Actualmente se encuentra en proceso el seguimiento a las políticas interiores del grupo interdisciplinario para comenzar con la creación de los instrumentos de control archivísticos.



## **XI. Mecanismos de control interno.**

### **a) Control interno**

En materia de control interno, ya se tiene instalado el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), conforme lo que señala la normatividad aplicable. Asimismo, cuenta con un Programa de Administración de Riesgos validado por su COCODI y tiene un Programa de Trabajo de Control Interno.

En lo relativo a las acciones específicas que se han realizado sobre control interno, se informan las siguientes:

1. Se estableció el Comité de Control Interno 2. Se llevó a cabo la reunión correspondiente al 4to trimestre 2020 3. Se elaboró el PTCI y se presentó para su autorización. 4. Se elaboró el PTAR, el cual ya fue aprobado. 5. Se llevó a cabo la Evaluación conciliada con el Órgano Interno de Control. 6. Se estableció el Comité de Ética. 7. Se llevó a cabo la 1era reunión trimestral 2021.

Sobre lo reportado en este rubro se aclara:

Se está trabajando constantemente y de manera coordinada con las áreas, en base a los indicadores obtenidos de la evaluación, así mismo se está dando seguimiento a los riesgos detectados.

### **b) Ética e integridad**

Con referencia al tema de ética pública e integridad, ya se tiene instalado el Comité de Ética, conforme lo establecido en la normatividad aplicable. Asimismo, dicho Comité cuenta con un Programa Anual de Trabajo validado por la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública del Estado. De igual manera, este ente publicó su Código de Conducta.

Respecto a las acciones específicas que el Comité de Ética ha llevado a cabo esta materia, se informan las siguientes:

Ya se difundió el Código de Conducta a todo el personal de la Secretaría de Hacienda con acceso a un correo electrónico institucional, para sus observaciones. Se estableció el correo del Comité para apoyar a las y los servidores públicos en la atención de conflictos de interés y/o dilemas éticos: [comitedeeticasecretariadehacienda@chihuahua.gob.mx](mailto:comitedeeticasecretariadehacienda@chihuahua.gob.mx). Está por liberarse por parte de la Secretaría de la Función Pública el cuerpo completo del documento en el que se incluye, adicional al Código de Conducta, la carta invitación por parte del C. Secretario de Hacienda, ámbito de obligatoriedad y la Carta Compromiso a firmar por cada servidora o servidor público de esta Secretaría. Se continúa trabajando sobre el contenido de los videos a difundir.

Sobre lo reportado en este rubro se aclara:

### **c) Mejora regulatoria**

Este ente ofrece un total de 44 trámites y servicios, de los cuales su información se encuentra registrada y actualizada en el Registro Estatal de Trámites y Servicios que administra la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Respecto a las acciones de simplificación de éstos, se menciona lo siguiente:

Eliminar trámites o servicios. Eliminar requisitos, datos o documentos. Introducir mejoras de medios digitales del trámite o servicio. Simplificar formatos. Suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del trámite o servicio. Fusionar trámites o servicios. Del mismo modo, se informa que se cuenta con un Programa de Mejora Regulatoria, conforme a lo que establece la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Chihuahua.

Con relación al procedimiento de análisis de impacto regulatorio señalado en la citada Ley de Mejora Regulatoria, se reporta que 28 regulaciones fueron sometidas a dicho procedimiento, mientras que 28 regulaciones cuentan con dictamen final del análisis de impacto regulatorio, emitido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Sobre lo señalado en este rubro se aclara:

Ninguna

## **XII. Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.**

### **a) Solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales**

Las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales, son un instrumento que la legislación pone al alcance de cualquier ciudadano, a fin de garantizar sus derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el periodo comprendido del 4 de octubre de 2016 al cambio de Administración, este ente recibió 4447 solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales y atendió 3894, mientras que permanecen en trámite 25 solicitudes. Del total de solicitudes destacan las siguientes:

Monto recaudado por concepto de derechos registrales del Registro Público de la Propiedad  
Cuál es el gasto corriente mensual en todo el Estado de la Oficina del Registro Público de la Propiedad  
Bitácoras de vuelo del Gobernador  
Prestaciones del personal magisterial  
Datos de vehículos registrados

Asimismo, se recibieron 106 recursos de revisión, los cuales tuvieron las siguientes determinaciones por parte del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP): 8 fueron desechados o sobreesidos, en 15 se confirmó la respuesta dada, en 51 se revocó o modificó la respuesta otorgada al particular y en 6 se ordenó dar respuesta a la solicitud, mientras que 17 están pendientes de resolución por parte del Órgano Garante.

Con relación a lo antes mencionado, se hacen las siguientes aclaraciones:

**b) Cumplimiento de las obligaciones de transparencia**

La Ley General de Transparencia, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, establecen la información que se debe publicar por parte de los sujetos obligados.

En la última verificación realizada por el ICHITAIP en 2017 a las obligaciones de transparencia publicadas por este ente en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se obtuvo un 99 por ciento de cumplimiento en la PNT, mientras que en la última del programa de verificación del 2018 fue de 98 por ciento, en el programa de verificación 2019 el cumplimiento fue de 100, y en el programa de verificación 2020 el último dictamen entregado por el Órgano Garante muestra un cumplimiento de ?? por ciento. Por otra parte, se recibieron 0 denuncias por presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Respecto a este rubro, se realizan las siguientes aclaraciones:

Ejercicio	Observaciones
2017	
2018	
2019	

**c) Datos personales, transparencia proactiva y datos abiertos**

En lo relativo a la protección de datos personales, este ente cuenta con 10 avisos de privacidad en términos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Por otro lado, en materia de transparencia proactiva, acceso a la información y datos abiertos, mecanismos que contribuyen a fomentar un gobierno abierto, se informan las siguientes acciones:

Se instaló liga de acceso a transparencia en página principal de Secretaría de Hacienda para evitar doble captura

Respecto a este rubro, se aclara:

**XIII. Recomendaciones y temas indispensables para dar continuidad a los programas, servicios y otras actividades.**

A fin de cumplir con las atribuciones y facultades que este ente público tiene conferidas por la normatividad, se propone dar continuidad y consolidar los programas, proyectos, estrategias, asuntos, servicios y funciones gubernamentales que se enlistan a continuación:

Este  
documento es  
un borrador

Programa, proyecto, estrategias, asuntos, servicios y funciones	Unidad responsable
Programa Anual de Notificación y Cobranza	Departamento de Notificación y Cobranza
AFILIATE 2017 CREZCAMOS JUNTOS	Departamento de Padrón y Control de Obligaciones
Continuar con medidas de optimización	Subsecretaría de Administración
Continuar con medidas de optimización	Subsecretaría de Egresos
Refinanciamiento de la Deuda Pública L.P.	Subsecretaría de Egresos
Refinanciamiento de la Deuda Pública L.P.	Subsecretaría de Egresos
Continuar con medidas de optimización	Subsecretaría de Egresos
Ajuste de la estructura Orgánica del Gobierno	Dependencias del Poder Ejecutivo
Deuda Pública a L.P.	Subsecretaría de Egresos
Mejores Servicios de Salud	Servicios de Salud, PCE
Programas Operativos de Gobierno	Dependencias del Poder Ejecutivo
SUMATE 2019	Departamento de Padrón y Control de Obligaciones
Actualización de la Ley de Hacienda y Reglamento del Código Fiscal del Estado de Chihuahua	Departamento de Padrón y Control de Obligaciones
Recaudación en Medios Alternos de Pago	Dirección de Política Hacendaria
BackOffice	Telepeaje
Sistema de cobro de peaje	Operaciones
Revalidación Vehicular	Coordinación de Recaudaciones de Rentas
Portal Facturación	Telepeaje
Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Chihuahua y sus Municipios	Dirección de Política Hacendaria
Eficiencia Gubernamental	Subsecretaría de Egresos
Eficiencia Gubernamental	Dependencias del Poder Ejecutivo
Programa de Control y seguimiento de los programas federales.	Coordinación de Enlace y Seguimiento de los Recursos Federales
Programa de Administración financiera y de deuda pública.	Departamento de Información Financiera
Gobierno Eficiente	Dependencias del Poder Ejecutivo
Programa de Programación de Inversiones.	Dirección de Programas de Inversión
Programa del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.	Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación
Presupuestación y Control de Recursos Públicos	Dirección de Control de Pagos y Tesorería
Comité de Etica	Subsecretaría de Administración
Plan de contingencia	Subsecretaría de Administración

Ley de Archivos para el Estado de Chihuahua	Subsecretaría de Administración
Venta de Aeronaves	Subsecretaría de Administración

Las consideraciones necesarias para la continuidad de los programa, proyectos, estrategias o asuntos antes mencionados, se encuentran en los Anexos de este Informe.

#### **XIV. Otros hechos relevantes.**

La información adicional que es importante para la continuidad del ejercicio de las funciones de la Dependencia o Entidad, se encuentran en los Anexos de este informe.

Arturo Fuentes Vélez  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Nombre del Titular  
Nombre de la Dependencia o Entidad

Este documento es un borrador